



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 24 de marzo de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. María Belén Muñoz Barajas	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	(NAN)
	Dip. Georgina Guadalupe López Arias	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Tania Montenegro Ibarra	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RSP)

-Timbrado-19:57 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas noches ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la mesa directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 24 de marzo del 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum legal, solicito al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.



Crónica Parlamentaria



Vote: 1 START TIME: 19:57:21
 DATE: 2022/03/24 END TIME : 20:00:39
 MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de las diputadas Juana Nataly Tizcareño Lara, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, y Laura Inés Rangel Huerta, representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que integramos esta XXXIII legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Solicito al diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva, José Ignacio Rivas Parra, dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 JUEVES 24 DE MARZO DE 2022
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política Local, y demás ordenamientos normativos, en materia de paridad de género.
- II. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit.
- III. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

Así mismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe el resultado de la votación.



Vote: 2 START TIME: 20:02:16
 DATE: 2022/03/24 END TIME : 20:03:21
 MOTION: ORDEN DEL DÍA

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Le informo que resulto aprobado por unanimidad de los presentes.



Cumplido su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Vicepresidente José Ignacio Rivas Parra.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta en la Asamblea si es de autorizarse la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Local y demás ordenamientos normativos, en materia de paridad de género.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica, hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación.

A favor 27,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa.

Ciudadanos diputados esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que reforma cinco resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto, y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los cinco Proyectos de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta, se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se han registrado 3 participaciones a favor, la diputada Nadia Edith Bernal, la diputada Selene Lorena Cárdenas y la diputada Sonia Nohelia.

Atendido lo que es su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada secretaria Sugey.

Bien, y derivado del registro de oradores tenemos la participación hasta por 10 minutos, iniciando con la diputada Nadia Edith Bernal.

DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):

–Gracias.

Con su venia diputada Presidenta y Mesa Directiva, saludo con afecto a todas y a todos mis compañeros legisladores, a los medios de comunicación y pues al siempre respetable público que nos acompaña y que nos sigue en los distintos medios electrónicos.

Subo a esta alta tribuna para pronunciarme y solicitarles su voto a favor de este dictamen que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit, y demás ordenamientos normativos en materia de paridad de género.

Es para mí un motivo de satisfacción que este dictamen sea el producto de diversas iniciativas presentadas por destacadas mujeres por ello mis reconocimientos a mis apreciables compañeras diputadas Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Selene Lorena Cárdenas Pedraza por centrar sus esfuerzos a favor de avanzar con la paridad de género en el Estado y elevar el reconocimiento de nuestro derecho al rango constitucional.

En lo particular mi aportación consistió en la iniciativa en la que se propuso a este Honorable Congreso la visión y reformar al artículo 17 de la fracción III y 47 de la fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit al artículo 35, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el artículo 64 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Todas esta reformar para avanzar en paridad de géneros



Esta propuesta fue iniciada, analizada y enriquecida con las diversas y valiosas aportaciones de quienes conforman las comisiones unidas de estudio.

Diputadas y diputados, el dictamen que se somete a su consideración para su aprobación; se realiza a unos días de haberse conmemorado el día internacional de la mujer; en donde todas y todos atestiguamos la manifestación de cientos de mujeres nayaritas clamando justicia y exigiendo a los distintos niveles de Gobierno y a la sociedad en su conjunto que se realicen acciones y esfuerzos más contundentes en pro de la equidad, igualdad y paridad de género y sobre todo para erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Es por ello que, la aprobación de este Dictamen, en el mes de la Mujer, es muy significativo, porque representa la cristalización de los esfuerzos de todas ellas, valientes mujeres que el pasado 8 de marzo, se manifestaron y se hicieron sentir, mediante una gran marcha que cimbró el sentir y conmovió a nuestra sociedad nayarita, ante el clamor de justicia de las mujeres nayaritas que han sido violentadas y oprimidas.

Por ello es tan oportuno que esta Legislatura esté dando respuesta a todas las mujeres, porque aun cuando falta mucho por hacer, estamos trabajando y avanzando, estamos legislando para dar resultados concretos en materia de igualdad y paridad de género a todas las mujeres nayaritas.

Por ello les pido su voto a favor de esta trascendente iniciativa para que la paridad de género y la igualdad sustantiva no sean solo letra muerta, y sea exigible y obligatoria su aplicación.

Porque hoy la transformación y la justicia en Nayarit y en México tienen cuerpo, alma y corazón de mujer.

¡Nunca más un Nayarit sin nosotras! Muchas gracias

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Nadia Edith Bernal.

A continuación, le otorgamos el uso de la voz a la diputada Selene Lorena Cárdenas.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputadas Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente con el afecto de siempre y el respeto debido a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que se encuentran en esta sala del pleno, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y a los diferentes medios de comunicación.

El dictamen que pretendemos votar a continuación es un paso significativo en materia de equidad de género y de combate a la violencia hacia las mujeres.

Este dictamen que contiene iniciativas de reforma de las compañeras Nadie Bernal, Sonia Nohelia Ibarra y de su servidora abonará para que la red de desigualdad que todavía separa a las mujeres de los hombres sea cada vez más estrecha.

Dicho dictamen contiene medidas que permitirán en las próximas elecciones para elegir Magistrado al Poder Judicial sean ahora si garantizada la paridad de género.

También vigilará que para ser electos al mismo cargo las y los aspirantes no cuenten con antecedentes de ser deudos alimentarios morosos y el propuesto también que se reforma la constitución y se impida la llegada de agresores al Poder Público.

Estas tres adiciones además las de mis compañeras Nadia y Sonia, significan un paso más en el largo camino de garantizar la igualdad de género.

Quiero antes de pedir su apoyo para la aprobación del dictamen agradecer por su arduo trabajo a los compañeros de Secretaría General por el análisis realizado por esas importantes iniciativas de mis compañeras y una servidora y por supuesto la voluntad política a la Presidenta del Congreso diputada Alba Cristal, muchas gracias por ello.

Este dictamen tiene un enorme significado por la lucha de todas las mujeres nayaritas, y si nos



vamos un poquito a la historia nos vamos a encontrar 2 situaciones.

1.- La falta de participación en las mujeres en la función pública.

2.- La violencia que se ejerce todavía en la actualidad y si nos remontamos en aquellos tiempos pues aún peor hacia ellas.

Y si nos vamos a la fecha del 17 de octubre de 1953, una fecha significativa para todas porque es ahí cuando se decreta que las mexicanas podíamos votar y entonces ser votadas también.

Es hasta el 3 de julio de 1955 cuando por primera vez se puede emitir un voto de las mujeres y seguimos avanzando, y hace apenas aproximadamente apenas 20 años que yo recuerde, surgen esos conceptos de igualdad de género, donde todas buscábamos una igualdad en condiciones laborales, las mismas que todos los varones.

Y de ahí también surge el principio de paridad consagrado ya en nuestra propia Constitución que hoy en día todavía se sigue violentando, y que buscábamos espacios, espacios dentro de la función pública y después de eso lo espacios también de participación mucho más elevado, es decir de primer nivel, porque así se les daba espacio a las mujeres, pero era en espacios de niveles muy bajos.

Y bueno tenemos dos rubros, uno que es la participación de las mujeres y por otro lado el hecho de que todavía a esta altura se sigue violentando.

Es por eso que esas iniciativas son motivadas y son provocadas por una servidora y presentadas a esta asamblea que hoy tenemos a bien analizar el dictamen.

Y bien, además de pedir por supuesto el voto de confianza a todos ustedes y que demos a través de esta buena voluntad un voto positivo, pues estamos manifestando a todas las mujeres nayaritas que estamos de la mano con ellas y que estamos en la lucha junto con ellas para que cada vez se respeten más sus derechos como mujeres, porque si bien es cierto muchos de ellos están establecidos en la propia constitución se están violentando.

Y no quiero abandonar esta máxima tribuna sin decir lo siguiente, un pequeño mensaje para el

señor Gobernador, a estas alturas nos sigue debiendo su gabinete paritario.

Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Selene.

A continuación, se le genera, su intervención a la diputada Sonia Nohelia.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (S/P):

—Gracias Presidenta.

Gracias a todos y a todas por su atención.

Quiero decirles que el día de ayer yo tenía algunas cuestiones que comentar en el tema de las Comisiones Unidas, sobre todo de igualdad de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, yo lo que traigo aquí yo les voy a leer es lo que iba a argumentar el día de ayer, sin embargo estuve atendiendo a los colectivos cuando ya bajé pues ya se había votado fue tan rápida la comisión que cuando yo llegué ya se había terminado, ya no alcancé a exponer mis consideraciones que hoy se las voy a leer sin que esto quiera decir que estoy en contra de los avances por mínimos que sean de las mujeres, siempre cualquier pasito en favor de reconocer y ampliar de los derechos de las mujeres, siempre van a contar con mi voto, aunque no sea todo lo que lo que nosotros pensamos que debería de ser.

En este sentido yo decía paridad en todo.

La observancia del principio de paridad de género a qué se refiere el artículo 41 será aplicable a quienes tomen posesión en su cargo a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto según corresponda.

Esta cita corresponde al artículo tercero transitorio de la reforma Constitucional Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio del 2019, reforma que entraron en vigor al día siguiente según el transitorio primero.



En 2019 el principio de paridad en todo como se le conoce a dicha enmienda constitucional debía aplicarse sí o sí en Nayarit desde el 2021, fecha en que se vio el proceso electoral local y entraron en funciones tanto esta legislatura como el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de la entidad.

¿Pero cuál es nuestra realidad?, sencillamente hasta la fecha la tan sonada reforma de paridad en todo no ha sido más que letra muerta, aun cuando la Constitución Federal de manera categórica señala que el principio de paridad de género a qué se refiere el artículo 41 debe aplicarse de ya y sin que se encuentre alguna forma de justificar su inobservancia fuera de la falta de voluntad política de los gobernantes en turno, pero lo peor del caso no es que se incumpla con la reforma federal, sino que aun cuando ya fue copiada en nuestro Estado previo al inicio al proceso electoral 2021, tanto en el Poder Ejecutivo como en los ayuntamientos, dicho principio constitucional está siendo violentado y no se ve la voluntad de algún ente de Gobierno de hacer algo al respecto o del propio titular del Ejecutivo o de los Presidentes o Presidentas municipales de acatar un mandato de la constitución que protestaron cumplir y hacer cumplir.

Por cierto también nosotros al asumir el cargo de diputados protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal la local y las leyes que de ella emanen, entonces compañeras y compañeros estamos preparadas y preparados para que el pueblo no los demandé, les pregunto esto porque hasta la fecha tanto el Gobernador, como los Ayuntamientos han incumplido con el principio de paridad en todo y esta legislatura no ha hecho nada al respecto, porque lamentablemente la mayoría pues es la que decide.

Pero bueno enfocándonos en el tema que nos ocupa y sin dejar de mencionar que resulta novedoso la incorporación de algunas porciones normativas para establecer como requisitos, para acceder a ciertos cargos que se acredite, no están inscritas o inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos en el Estado o en la ética federal y en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política con contra las mujeres en razón de género.

Aquí por ejemplo me cuestionaban si cuando por ejemplo los deudores alimentarios ya hayan

puesto, se hayan puesto al corriente que ya hayan ido a sus cursos taller, es para educarse, para no ser violentadores, ellos ya nunca más podrán aspirar a un cargo público, entonces yo ahí no supe qué contestarles, porque pues no tenemos como resuelto ese tema que deberíamos también tratarlo, lo cierto que esta legislatura, que a esta legislatura nos dio miedo a trascender en la vida política de nuestro Estado y miedo de hacer realmente algo efectivo en favor del desarrollo político de las mujeres, miedo de garantizar la observancia real del principio de paridad en todo.

Y porque se los digo, porque pues en materia de paridad de género aun cuando la suscrita propuso un procedimiento efectivo para que se pudiera cumplir con la paridad de género que básicamente consistía en que en el caso del Gobierno del Estado se verificará que en las designaciones que haga el Gobernador de los titulares de la Secretaría de Estado cumpliera con el principio de paridad y sólo si ésta no se cumplía se le requiriera para que hiciera los ajustes respectivos y sólo en el extremo que aún después de este requerimiento no lo hiciera entonces, la legislatura intervendría de manera más activa hasta lograr que se cumpliera este mandato constitucional.

En el caso de los ayuntamientos quién sería el encargado de vigilar que se cumpliera, sería el propio cabildo y sólo en el caso extremo de que incluso este cuerpo colegiado no vigile su cumplimiento, cualquier ciudadana o ciudadano pudiera denunciar este incumplimiento ante el Congreso para que éste vele por su observancia y anticipándome a que algunos de mis compañeros o compañeras me digan que mi propuesta invade la esfera de competencia y atribuciones del Ejecutivo o de los Ayuntamientos.

Le recuerdo que la Suprema Corte ha determinado en diversas jurisprudencias que el famoso sistema de pesos y contrapesos justifica la injerencia de un Poder u Órgano del Estado sobre la esfera de otro, cuando esto sea necesario, para evitar la concentración de Poder, para hacer cumplir la Constitución y las leyes o salvaguardar y hacer respetar los derechos y prerrogativas de los ciudadanos.

Entonces díganme ustedes cómo se puede hacer para que el Gobernador y los Ayuntamientos cumplan con la paridad de género, el dictamen y los decretos creo yo que



en su contenido no abonan nada en materia de paridad de género, simplemente estamos reiterando lo que ya se había hecho en una reforma local de octubre 2020 y la reforma federal de 2019.

En síntesis, sólo estamos señalando que se deberá observar el principio de paridad de género, ahora díganme qué mecanismos garantiza que se va a cumplir esta bonita retórica.

Desde mi punto de vista creo que estamos legislando a medias para mayor presencia de las mujeres, aun así, no puedo votar en contra, porque cualquier paso a favor del respeto de los derechos de las mujeres y la ampliación de los mismos, vale la pena. Mi voto será a favor.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sonia.

Si me permiten haré uso de la tribuna.

Muy buenas noches, ya sé que ya estamos un poco cansados pues ya estamos por culminar esta interesante sesión, doble sesión, que ya llevamos varias.

Gracias a los medios de comunicación a los que aún nos siguen acompañando en esta sesión y bueno a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, siempre en el ámbito del respeto y de la diversidad de ideas.

En ese sentido me atrevo a tomar la tribuna para hacer algunos señalamientos al respecto del gran avance, creo yo, en el que nos encontramos el día de hoy para poder generar en un solo decreto la suma de diversas propuestas, de importantes desarrollo, como lo son las que propusieron en este caso la diputada Sonia, diputada Nadia e inclusive la diputada Sonia, hemos tratado y se llevó un proceso de análisis y estudio en diferentes entes y en diferentes etapas de la comisión para poder no invadir la autonomía de los Ayuntamientos.

Esto es tener un cuidado, dado que estamos nosotros con la responsabilidad de cuidar, si las bases y los principios de paridad, sin embargo, al poder buscar o intentar generar

procedimientos, instrumentaciones, estaríamos invadiendo su autonomía y bueno en un momento dado en otras instancias no regresarían cierto dictamen.

De nada sirve poder buscar una equidad de género que no esté bien cimentada y realmente avalada respecto a la técnica legislativa, porque después tendríamos un retroceso, se cuidó bastante desde el ámbito legislativo de parte de secretaria general, se hizo, lo comenté días anteriores diputada Sonia que tenemos todavía un margen interesante para seguir avanzando en esta situación, pero recordar también que el tema de la participación de la mujer en la toma de decisiones corre a partir de una cuota de género que se da por parte de representación y en el tema de los ayuntamientos es por es totalmente independiente la cuestión del gabinete que se lleva a cabo por parte de los ayuntamientos.

Entonces lo que creo que podemos destacar de este proceso y de este dictamen, es que es la primera reforma a nuestra constitución política del estado de Nayarit, eso para mí es algo valioso y que mejor que hacerlo en un tema de equidad de género, que mejor prueba de que la primera disposición en donde se reforma la constitución política de nuestro estado sea con temas de mujer, que al final enmarca nuestra participación al ser la mayoría mujeres.

No dudo que en su tránsito los Ayuntamientos harán lo propio y de igual manera en un momento darán su voto a favor, seguramente buscaremos las condiciones como siempre lo hemos hecho de poder tener sus retroalimentación y que sobre todo podamos llegar a la misma dirección que creo que todos estamos en esa sintonía.

Es una realidad y lo habíamos platicado en un momento dado también con la diputada Nadia que queríamos enmarcar este mes buscando generar un dictamen que pudiésemos cubrir la mayoría de las iniciativas que varias diputadas impulsaron y que si bien como usted lo menciona aquí en tribuna, no se alcanzaron todas las pretensiones, estamos todavía en el camino de poderlo consolidar.

Estamos dando avances correctos y sobre todo muy tangibles de lo que queremos buscar como sociedad y de en todo momento el acortar la brecha, la desigualdad y el seguir no ponderan hoy no teniendo agresores en el poder y



cuidando en todo momento la defensa y el empoderamiento de la mujer.

Sabemos que tenemos todavía un camino por delante, creo que para seis meses que tenemos en la legislatura seguimos avanzando contundentemente y dejo aquí mi compromiso constante y firme de que seguiré trabajando de hombro a hombro con cada una de ustedes para que esto pueda salir adelante de la mejor manera y en beneficio de las mujeres.

Es cuanto.

Gracias.

Perdón diputada Sofía, adelante diputada.

DIP. SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

-Buenas tardes.

Con su permiso Diputada Presidenta y compañeras de la mesa directiva, compañeros diputados, medios de comunicación.

Bueno quiero como hablar de varias cosas, mire rápido porque sólo hay 5 minutos.

Estos temas surgieron a partir de la foto que nos mostró el gabinete estatal en el que se apreciaba con claridad la falta y la ausencia de paridad en la integración de mujeres de manera ahora sí que fifty-fifty no 50/50 y de ahí derivaron varias iniciativas que son las que hoy estamos trabajando, cuando a mí me entrevistan, de hecho a la semana pasada sobre el tema de género, yo les hablo que es un asunto cultural, además de legislativo obviamente y nuestro trabajo es legislativo y es un asunto cultural el hecho de que yo lo he dicho en muchos foros, que lo que no es por ley, no es, porque la cultura se, como humedad brota y se hace en el tiempo.

El tiempo que yo llevo en política recuerdo y qué celebrábamos con fiesta bombo y platillo cuando las mujeres eran suplentes, era el boom, ya una mujer es suplente y era fiesta porque eran suplentes, luego se vino el 60-40 pero cuando fueron a suplentes se vinieron las juanitas recuerdan, vergonzoso, luego el 50-50, luego se habló de integrar mujeres las listas y se integraron pero todas las mujeres abajo y puesto otra vez no hasta que ya se obligó a 1 y 1 así.

Que les quiero decir que la cultura luego y lo digo así y es lamentable pues en nuestro país siempre se le encuentra el lado para ver de qué manera le sacamos, y no se logra finalmente que una mujer llegue este cedé, entonces eso sucede y qué bueno fuera no estar hablando de esto, porque todo el estado estuviese integrado de manera equitativa, yo espero, creo que podremos un poquito descansar el día en que los espacios públicos estén ocupados de manera igualitaria por mujeres, sin necesidad de que tengamos que reformarla ley, porque nos está cumpliendo y de volver a reformar la ley porque nos está cumpliendo y volver a reformar la ley porque nos está cumpliendo, porqué, porque se busca sacar la vuelta y votar, como el subconsciente de no ver al tanto talento femenino que hay y tomamos la palabra presidenta en seguir caminando, hay mucho por delante y ver como si podemos a nuestro paso lograr y garantizar más mujeres en los espacios públicos y cuenta usted con mi voto para lo que siga, cuentan ustedes con mi voto y yo quiero felicitar a las diputadas, a Nadia a Sonia, A Selene por estas iniciativas que hoy ustedes presentaron y que se aprueba, y que lo que falte no sigamos, no le sigamos insistiendo para que se logre y quiero aprovechar este último minuto y cachito que me queda porque quiero que quede en el diario de los debates algo muy importante para nuestros nietos, que lean el diario de los debates de sus abuelos diputados y es que en esta legislatura de 18 mujeres y doce hombres.

La primer reforma constitucional que se hace es en materia de género y yo creo que eso no hay que dejarlo de pasar por alto, también hay que reconocer, hay que decir con claridad y sin miedo lo que faltó, pero también hay que reconocer que el primer movimiento que se le hace a la constitución por parte de la 33ª legislatura fue en paridad de género, que no se deje de notar que aquí hay 18 mujeres.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias diputada Sonia Bautistas, había levantado la mano antes, perdón Sofía, discúlpeme diputada.

Había lamentado la mano antes la diputada Selenne, me permite, adelante diputada.



DIP. SELENE LORENA CARDENAS PEDRAZA (M.C.):

-Muchas gracias diputada Presidenta.

Resaltar nada más sus palabras, justamente son pequeños pasos, pero son grandes avances y lo que perdón lo que bien comentaba la diputada Sonia, que igual este lo comparto, que aún y cuando no se haya logrado toda la propuesta de aprobarse el dictamen, estaremos obviamente apoyando el mismo, y quiero dar respuesta a dos de sus preguntas.

La diputada Sonia cuestionaba en base a unas preguntas que le hicieron también, ¿que ocurría en los casos de los deudores alimentarios cuando ya se ponían al corriente?, lo que ocurre es lo que naturalmente pasa en los procesos, una vez que el deudor alimentario se pone al corriente justamente con esa con esa deuda, pues desaparece ya de su registro, puesto que es parte de una cuestión de tema de derechos humanos, no puede seguir ahí, este una vez que ya ha solventado esa situación.

Y dos, éste en cuanto a qué hacemos en los temas donde los municipios y el propio gobierno del estado no atiende el principio de paridad en cuestión de sus gabinetes, lamentablemente en este momento nada, porque no está legislado acerca de las sanciones, entonces sí está obligado de acuerdo a la constitución a observar el principio de paridad para la asignación de los espacios, de esos niveles, pero lamentablemente no dice nada en caso de que no lo cumpla cómo se le va a sancionar, entonces ahí tenemos un área de oportunidad, tenemos mucho trabajo que hacer todavía en avances justamente de esta materia.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias diputada Selene, adelante diputada Sonia.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁÑQUEZ (S/P):

-No me quiero morir de verdad antes de ver toda esta lucha que muchas mujeres antes que yo y después de mí vendrán, pero no quiero morir sin que podamos ver un gabinete paritario como aquí en la cámara hoy los partidos políticos, las

reformas que se han dado, pues nos dieron la oportunidad de estar acá, les aseguro que si toda esa lucha que dieron las mujeres para que primero tuviéramos unas cuotas fueron del 30 70 40 60, pues dimos esa lucha para poder estar representadas hasta hoy que estamos ya constitucionalmente pidieron que se dé la paridad.

Es una lucha que ha costado vidas, que ha costado muchos de migración a veces, cuando nosotros empezábamos a pelear por espacios de las mujeres, nos decían que las mujeres bonitas como ahora ni siquiera teníamos materia gris o a la mente ni pensábamos y pensaban y nos querían tener o hacíamos como parecer hombres, para que se nos tomará en cuenta, pensar como hombres para que pudiéramos estar ocupando espacios de caballeros, el hecho de que yo haga toda esta cuestión pues como de observancia de lo que ya está en las leyes y que si vemos en el gobierno federal, en el gobierno estatal, en el gobierno municipal, en la Suprema Corte.

O sea, por más que diga ya la federación, o la constitución que tenemos que observar el principio de paridad, no se dá, si hacemos nosotros un análisis de todos los gobiernos estatales que entraron ya con la reforma del 2019, ningún gobierno estatal está cumpliendo con el principio de paridad y tengo que hacernos en este sentido mi propuesta era que desde el legislativo garantizáramos el tema de paridad, no se pudo, pero eso no quiere decir que los acuerdos que se hayan llegado en esta primera enmienda que se le hace a la constitución por parte de esta legislatura no valga la pena, claro que vale la pena, claro que es un paso más de que las mujeres estamos trabajando y nos hace falta mucho más y tenemos que quitarnos muchas veces cargas de nuestros propios partidos políticos, tenemos que defendernos entre mujeres, porque ayer bien lo decía la maestra Lourdes en una presentación que hubo, que hizo su libro, porque no hay, o porque no se ha dado una rectora en la universidad después de 50 años de fundada no hay.

Entonces ayer hacían análisis la universidad de Sinaloa, de Nayarit, de Colima, de Jalisco, de Guanajuato, donde sea, no hay solamente en la historia de la universidad, ha habido como 33 Rectoras.

En algunos estados pero por qué no se hacía un análisis de la misma, todas las mujeres en los



diferentes ámbitos políticos, sociales, educativos, pasamos los mismos, violencias, las mismas desigualdades, todo ese sentido que hoy pues nosotras estamos aquí para defender cada día, cada espacio, que nosotros nos hemos ganado a través de la lucha, y yo quiero reconocerte Alba, no no estamos aquí presidenta para decir no estamos haciendo nada, o se hizo poco, no, se hizo lo que se pudo y eso lo vamos a ir a respaldar, pero sin que se nos quede en el tintero todo lo que se puede lograr, si nos comprometemos como mujeres y si con la primera fortalecernos y estar en las mismas circunstancias de igualdad y paridad que los caballeros, hay una reforma, que es, como una revisión de los objetivos del milenio que seguirán de 20-30 que Luis ha venido aquí está haciendo en el 20-30, se tiene que revisar los estados, partes de estos medios para ver cómo estamos en el tema de igualdad y paridad, como estamos el tema de la discriminación y si ya en México cumple con que ya todo está esté cumplido con estos tratados internacionales que se firmaron a partir del 20-30, no va a haber cuotas, ya no va a haber más variedad.

Ahora ya vamos a tener un piso parejo y entrarle a todos a la competencia por la capacidad.

Entonces es solamente eso y que se sigan viendo avances para las mujeres, que nos podamos poner de acuerdo.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Gracias diputada.

Adelante diputado Héctor Santana.

DIP. HECTOR SANTANA GARCIA (MORENA):

Buenas noches, muchas gracias diputada Presidenta.

Me da mucho gusto escuchar a nuestras compañeras diputadas, pero quiero decirles que esta lucha en donde se busca la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, no es un tema solamente mujeres yo aquí escucho reconocimiento entre mujeres pero quiero decirles que todos los compañeros diputados nos hemos puesto la camiseta y yo le di a la diputada Sonia, no se va a hacer lo que se pueda, se va a hacer lo que se tenga que hacer

para garantizar esta igualdad y esta paridad, y claro está el ejemplo que en sólo seis meses las iniciativas muchas de las ya presentadas son en el tema de apoyo en todas las circunstancias a las mujeres, en igualdad, en equidad, en violencia, en erradicación, de todos esos temas que al final le afectan a la mujer.

Si quiero decir nuevamente como hace unos meses, lo dije, me auto felicito porque creo que estamos haciendo historia y creo también que el Gobernador del Estado está poniendo el dedo en el renglón para poner a mujeres capaces y que puedan sacar adelante a Nayarit, como lo es la secretaria de movilidad que sexenio, tras sexenio, se ve empañada de corrupción y malos manejos.

Hoy está al frente una mujer y que además se distingue por tener capacidad y liderazgo, de igual manera lo que es el icono de un gobierno en donde se revisan las cuentas y los manejos financieros, el día de hoy está manejado por una mujer, muchas de las instancias representativas e importantes del gobierno del estado, hoy las encabezan las mujeres y en el Congreso del Estado no nos quedamos atrás, porque no solamente tenemos a una mujer, no solamente estamos haciendo historia, sino que también estamos demostrando al exterior que las mujeres tienen capacidad y tienen la fortaleza para sacar adelante los trabajos de un poder, de un estado.

Así es, de que mi felicitación a todas las mujeres diputadas, pero de igual manera a todos los compañeros diputados que estamos empujando y que estoy seguro que haremos historia como la legislatura de la equidad, de la igualdad, y de la garantía para una mejor vida hacia las mujeres.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Gracias diputado Héctor Santana.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea los cinco proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y se presenta la siguiente votación.

Se aprueba en lo general con la siguiente a favor 27.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Proceda la secretaria abriendo el registro de oradores por la discusión en lo particular del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política Local en materia de Paridad de Género.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Diputado Luis Enrique Miramontes en qué sentido, la particular diputado Luis Enrique, es por escrito, la generales cuando puede generar los halagos, tiene por escrito, pueden por cortesía darle el uso de los diputados y diputadas.

Adelante diputado Luis Enrique, 5 minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VAZQUEZ (MORENA):

-Muchas gracias por su gentileza diputadas y diputados.

No quise dejar pasar este momento donde se está marcando un precedente en la historia de Nayarit, para decirle que nos sumamos a los esfuerzos todos los que se hagan por tratar de generar un equilibrio en esta brecha de desigualdad histórica que hemos tenido en este país, para que las mujeres o por el cual las mujeres se mantuvieron durante muchos años o décadas fuera de las oportunidades que hoy, y de los espacios que hoy se están generando.

Y me propongo y me pronunció también a favor, quiero felicitarlas quienes crecimos siempre bajo yo soy hijo de abuela, fue creado por mi abuela y la figura materna, para nosotros, para mí en lo personal es algo importante, interesante y siempre donde está la mano de una mujer, siempre le va mejor, o nos va mejor en el hogar cuando hay mujeres, no sabemos cómo, pero se convierten en unas magas y siempre alcanza para todos, cuando hay dinero aunque sea poco

este, siempre alcanza hasta que llegue nuevamente el pago de la próxima quincena, cuando lo administra una mujer, no tanto cuando lo administramos los hombres.

Por eso mi reconocimiento siempre, y decirles también que me siento orgulloso de mi gobierno a nivel federal, porque hoy hemos visto como nunca los espacios de la secretaria de estado, muchos despachos de la secretaria de estado ocupadas por mujeres, el presidente tiene un alto reconocimiento a las mujeres y les ha dado espacios siempre, hoy creo que tenemos avances importantes en nuestro estado y creo que nuestro Gobernador poco a poco va a ir, o va sufriendo y creo que es un buen ejercicio que al final estaremos todos, estaremos satisfechos porque estarán en esa en ese equilibrio, en esa paridad del reconocimiento en los espacios a las mujeres.

Este escenario es el vivo ejemplo de que cuando la mujer se reconoce, estamos mejor, hoy debatimos, hoy este escenario lo conducen, ustedes hoy los puestos importantes los conducen las mujeres y por lo tanto también hoy es inédito porque tenemos una mayoría mujer en esta 33 legislatura.

Solo para concluir vuelvo a felicitarle, y yo quisiera, dijo mi comadre hace rato, yo quisiera no morir antes de ver que se le reconozca a usted la coordinación en este día, en este instante que termine para que usted sea la coordinadora de su partido.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias diputados Luis Enrique Miramontes.

Bien, agotado el registro de oradores, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 del reglamento declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución política local en materia de perspectiva de género.

Remite es el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.



Proceda la secretaria abriendo el registro de oradores por la distribución en lo particular del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias diputada secretaria.

En virtud de no encontrar oradores inscritos esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento, declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica del poder legislativo del estado Nayarit, esto en materia de paridad de género.

Proceda a la secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, esto en materia de paridad de género.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento, declara aprobado el decreto que adiciona un párrafo tercero del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.

Proceda la secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.

Procede la secretaria abriendo el registro de oradores por la discusión en lo particular del proyecto de decreto, que reforma la fracción quinta del artículo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento, declara aprobado el decreto que reforma la fracción quinta del artículo 13, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en materia de paridad de género.



Remítanse en los 4 resolutive al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

Continuando con el segundo punto del orden del día y con fundamento lo dispuesto por el artículo 110 del reglamento, se consulta la asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Expropiación, para el Estado de Nayarit.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación.

A favor 27.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa.

Aprobada la dispensa de trámite se instruye a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de Ley.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la asamblea en lo general el proyecto de Ley.

Esta presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación.

A favor 27.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Procedo a la secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESUS NOHELIA RAMOS NUNGARAY.

-Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA.

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento declara aprobada la Ley de expropiación para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutive el titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el periódico oficial.

No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta 33ª legislatura, que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna.

Se clausura la sesión.

-Timbrazo-



–Atiendo su encargo diputada presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 24 DE MARZO DE 2022
13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS, CELEBRADAS EL JUEVES 17 DE MARZO DE 2022.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS.

- **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por el Diputado Luis Fernando Pardo González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tienen por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, presentada por la Jesús Noelia Ramos Nungaray, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Tania Montenegro Ibarra integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de reconocimiento de identidad de género, presentada por la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez.

5. Iniciativa con Proyectos de Decreto que tiene por objeto adicionar el párrafo segundo a la fracción I del artículo 17, así como una parte final al primer párrafo de la fracción IV, más un segundo párrafo a la misma, esto en el artículo 28, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado José Ricardo Parra Tiznado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un sexto párrafo al artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en lo relativo a la defensoría pública en materia administrativa, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Iniciativa con Proyectos de Decreto que tiene como finalidad reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de combate a la violencia de género, presentada por la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

8. Iniciativa con Proyectos de Decreto, que reforma diversos artículos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Luis



Alberto Zamora Romero, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

• **Iniciativa de Acuerdo:**

1. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa al Ayuntamiento del Municipio Del Nayar, a que, dentro de sus facultades, establezca un mecanismo de estudio territorial para que haya una delimitación clara de los ejidos que los compone, presentada por la Diputada María Belén Muñoz Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados a dictaminar en sentido positivo la Iniciativa que adiciona los artículos 239-A a la Ley del Seguro Social y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para la creación de una pensión rural digna a nivel nacional, presentada por la Diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

IV. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

V. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

1. Intervención de la Diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para emitir posicionamiento relacionado al “Día Mundial del Agua” y el “Día Mundial del Síndrome de Down.

2. Intervención del Diputado Aristeo Preciado Mayorga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para emitir posicionamiento respecto al tema “De las declaraciones realizadas por la titular del Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Nayarit”.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, asimismo le solicité el apoyo al área de tecnologías para que el informe del resultado de la votación.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes cumplió su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputado vicepresidente Ignacio Rivas Parra.

Para desahogar el primer punto del orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias celebradas el jueves 17 de marzo 2022, se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas, los que estén por la afirmativa sirvan se manifestarlo en votación electrónica.

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor se declaran aprobadas por unanimidad por lo tanto se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto del orden del día relativo a las comunicaciones recibidas solicitó a la diputada secretaria a



Jesús Noelia Ramos Nungaray haga del conocimiento a la Asamblea Legislativa y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones Recibidas
jueves 24 de marzo del 2022.

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio presentado por la diputada Juanita del Carmen González Chávez, Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el que presenta el Plan de Trabajo de dicha Comisión.
2. Oficio suscrito por la diputada Juana Nataly Tizcareho Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, por el que presenta las memorias que contienen las observaciones y las medidas necesarias observadas en la visita al Distrito que representa correspondientes al primer periodo de receso legislativo del primer año de ejercicio constitucional.
3. Oficio presentado por la Diputada Nadia Edith Bernal Jimenez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, por el que presenta el Plan de Trabajo de dicha Comisión.
4. Oficio enviado por la Diputada Maria Helen Munoz Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que presenta el Informe de actividades realizadas en las comunidades indígenas del Estado de Nayarit, durante el primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Trigesima Tercera Legislatura de este Poder Legislativo. Se ordena su publicación en la Pagina de Transparencia de este H. Congreso del Estado.
5. Acuerdo de Trámite que tiene per objeto dar a conocer la lista de las participantes en el Primer Parlamento de Mujeres de Nayarit, así como la fecha de su realización, suscrito per la

Comision de Igualdad de Género y Familia. Se ordena su archivo para su consulta

• **GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD:**

1. Oficio suscrito por el Director de Seguridad Publica, Transito y Proteccion Civil del Municipio de Xalisco, Nayarit, por el que da respuesta al oficio enviado por el Secretario General de este Poder Legislative, que contiene el acuerdo que exhorta a revisar la situacion laboral y social de los agentes de la policia municipal, mediante el cual nos informa que los servidores publicos de dicho 2 municipio si cuentan con vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prestacion del servicio medico basico por parte del Departamento del Desarrollo Integral Familiar Municipal y que no cuentan con seguro de gastos medicos mayores en el que hagan frente a los gastos generados por la atencion medica originados por accidente o enfermedad, no cuentan con seguro de vida; no cuentan con gastos funerarios y no cuentan con la afiliacion ante el Institute Mexicano del Seguro Social (IMSS) o ante el Institute de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

2. Oficio enviado por la Presidenta Municipal de La Yesca, Nayarit, mediante el dial da respuesta al oficio suscrito por el Secretario General de este H. Congreso del Estado, por el que solicita informacion sobre la situacion laboral y social de los agentes de la policia municipal, comunicando que dichos agentes solo cuentan con su sueldo, no tienen cobertura de servicios basicos conforme al derecho laboral se garantizan, como son: salud, vivienda, retiro anticipado, ingravidez, cesantia, jubilacion o viudez.

3.-Oficio remitido por la Presidenta Municipal de Ahuacatlan, Nayarit, por el dial da respuesta al oficio suscrito por el Secretario General de este Poder Legislative, por el que comunica que los agentes de la policia municipal unicamente 3 reciben su salario quincenal, y que estan proceso de contratacion de un seguro de vida. En Se ordena su turno correspondiente

• **GENERADAS FOR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION:**



1. Oficio enviado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por el que solicita se emita un punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, medidas extraordinarias para atender las necesidades de cobertura y operación de las escuelas estatales que venían funcionando sobre el programa de escuelas de tiempo completo y jornada ampliada dentro de las Escuelas del Sistema Estatal, apelando al contenido del artículo 9 de la Ley General de Educación. Se ordena su turno correspondiente a las Comisiones Legislativas competentes.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchísimas gracias diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray.

Para desarrollar el tercer punto del orden del día se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luis Fernando Pardo González integrante del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza Nayarit para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZALES (N.A.N):

-Con el permiso de la Mesa Directiva de la presidencia de la misma, legisladores y legisladoras, públicos que nos acompaña, medios de comunicación que con su responsabilidad son la vía para que las iniciativas presentadas en esta honorable cámara sean socializadas a la ciudadanía.

Las reformas sin duda deben empezar en casa, la armonización de nuestros ordenamientos jurídicos es importante y necesario en el cumplimiento de los tratados internacionales y el fortalecimiento de nuestro marco jurídico así siendo la principal función del Congreso la actualización del marco jurídico es propicio empezar desde nuestra propia casa a fin de actualizar nuestra normativa interna conforme al marco constitucional legal y vigente.

la presente iniciativa pretende reformar la fracción vigesimotercera y adicionar una fracción vigésimo cuarta ambas del numeral 182 del reglamento, aunado a la modificación del numeral 182 se pretende modificar diversas disposiciones del reglamento para el Gobierno interior del Congreso con el objeto de armonizar lo en atención a diversas modificaciones en que ha sufrido tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit como la Ley orgánica del poder Legislativo del Estado de Nayarit.

En palabras de Joseph Coleman las instituciones conforman las estrategias de los actores y éstas en su interacción produce resultados colectivos las instituciones proveen información, oportunidades, incentivos y restricciones tanto a los ciudadanos como a los líderes para la elección de ciertas estrategias y solo cabe explicar los resultados colectivos a través de las decisiones estratégicas de los actores.

así para el cumplimiento de las diversas obligaciones que constitucional y legalmente competen al Congreso del Estado de Nayarit el poder Legislativo cuenta con una estructura técnica que se integra por; la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado siendo la Comisión de Gobierno la autoridad administrativa inmediata.

Adentrándonos en el tema que nos ocupa la Oficialía Mayor del Congreso es el órgano técnico responsable de la planeación, programación presupuestación, organización, dirección ejecución y seguimiento de las funciones y actividades económicas administrativas del Congreso.

este órgano técnico cuenta entre otras facultades con las siguientes; llevar la administración del Congreso con el apoyo de la estructura a su cargo, coordinar la obtención de recursos financieros integrar y poner a la disposición de la Comisión de Gobierno del anteproyecto del presupuesto de egresos del Congreso, ejercer el presupuesto del Congreso de acuerdo con los lineamientos estructuras y órganos programas y canalizaciones aprobados, la administración y custodia de los bienes muebles e inmuebles del poder legislativo, someter a aprobación de la Comisión del Gobierno los proyectos de el manual de



organización y funcionamiento así como el manual de políticas y procedimientos de la Oficialía Mayor.

de lo anterior se aprecia que este órgano técnico es el responsable de establecer los mecanismos adecuados para la administración y el desarrollo del personal y el suministro de bienes y la prestación de servicios administrativos con la finalidad de atender las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros que requieren los diferentes órganos de gobierno, por lo anterior la presente propuesta pretende reformar la fracción vigesimotercera y adicionar una fracción 24ª ambos de numeral 182 del reglamento del Congreso con el objeto de que el Oficial Mayor como representante de la administración del Congreso tenga la facultad para expedir constancias certificadas que obran en sus archivos para los trámites que se requieren propios de su área.

Jorge Carmona señala que la armonización legislativa es una obligación emanada de la Constitución y que los instrumentos internacionales que significan hacer compatibles las disposiciones federales o estatales con los tratados internacionales de Derechos Humanos que pretende incorporar o que ya se han incorporado al orden jurídico interno. Así nuestro reglamento para el gobierno interior del Congreso se sigue definiendo a nuestro órgano técnico especializado como Órgano de Fiscalización Superior cuando en realidad... la realidad constitucional la presenta como Auditoría Superior del Estado de Nayarit con facultades y atribuciones propias.

asimismo nuestra normativa interna se sigue refiriendo a la autoridad jurisdiccional electoral como; sala constitucional-electoral siendo que nuestro ámbito electoral jurisdiccional actualmente es el Órgano Constitucional Autónomo denominado Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit como si fuera poca cosa nuestra norma interna sigue manteniendo el privilegio del fuero constitucional para los diputados cuando por reforma constitucional hemos sido despojados de dicha prerrogativa o fuero constitucional al igual que todos los cargos de elección popular como son el Gobernador y miembros de ayuntamientos, pues actualmente los únicos que gozan del fuero en la entidad son los Jueces y Magistrados que por su función de administración de justicia, la Suprema Corte se

ha pronunciado por que permanezca dicha garantía la institucional en los jugadores a fin de garantizar su independencia judicial.

en cuanto a trabajo legislativo es propio que las Comisiones Legislativas puedan contar con la posibilidad de analizar las iniciativas que han quedado en tránsito de las legislaturas anteriores, por lo anterior manifestado y en el rango de fomentar una economía legislativa y burocrática aunado a la modificación del numeral 182 refiere línea hacia arriba se pretende modificar diversas disposiciones del reglamento para el Congreso interior del Congreso con el objeto de armonizarlo en atención a diversas modificaciones que ha sufrido la Constitución Política del Estado de Nayarit por lo expuesto y fundamentado me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como reforma y adiciona diversas disposiciones de reglamento para el Gobierno interior del Congreso en los términos siguientes;

Proyectos de Decreto se reforma la fracción décima del artículo 1 así como la fracción I del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, artículo único el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado.

Proyecto de Decreto; único, se reforma la fracción II del artículo 12, el inciso 1 de la fracción quinta del artículo 55, el artículo 92 bis, el artículo 99 de la fracción cuarta del artículo 158, el artículo 159 de la fracción 23 del artículo 182, la fracción quinta del artículo 187, la fracción 9 del artículo 189, se adiciona una fracción 25 al artículo 182 todas del régimen para el reglamento interior del Congreso para quedar como se manifiesta, transitorio el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial órgano del Gobierno del Estado, es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchísimas gracias diputado Luís Fernando Pardo.



Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray integrante del grupo parlamentario Nueva Alianza Nayarit para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. JESUS NOELIA RAMOS NUNGARAY (N.A.N):

- Buenas tardes, con su venia diputada presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, respetable Mesa Directiva, a mis amigas y amigos diputados y diputadas de esta Trigesima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, saludo también con mucho respeto a los medios de comunicación que día a día y mantienen informado a los nayaritas, damos también la bienvenida a quienes en esta tarde nos acompañan aquí a la audiencia bienvenidos a su casa y también saludamos con mucho respeto a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

El día de hoy acudo ante esta máxima tribuna para presentar una iniciativa con Proyecto de Decreto con el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley de Hacienda municipal del estado de Nayarit;

quien suscribe diputada Jesus Noelia Ramos Nungaray del grupo parlamentario de Nueva Alianza en Nayarit de la Trigesima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit en ejercicio de la facultad que me confiere en los artículos 47 fracción 1 y 49 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 21, fracción 2, 86, 94 fracción 1a y 96 fracción una de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el artículo 95 fracción 1 del reglamento para el gobierno interior del Congreso comparezco de manera atenta respetuosa ante este pleno de esta soberanía, para someter a su consideración la presente iniciativa con Proyecto de Decreto con el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley de Hacienda municipal del Estado de Nayarit.

Al tenor de la siguiente; exposición de motivos como diputada al protestar el cargo nos comprometimos a velar por el bienestar de la población y las instituciones del Estado es un hecho público que las finanzas municipales atraviesan por condiciones adversas que requieren de un replanteamiento urgente en la manera en que se opera la gestión financiera.

La recaudación de las contribuciones municipales es una potestad exclusiva de los ayuntamientos al Congreso del Estado corresponde en materia fiscal velar por que las contribuciones se cubran de manera proporcional y equitativa, así como el de dotar de los instrumentos legales que les garanticen a estos que su cobro sea efectivo pero sin lesionar los derechos de los ciudadanos. En este contexto estimó pertinente proponer a esta soberanía una reforma legal que permita garantizar la efectividad de los precarios recursos que año con año recaudan los municipios.

Se trata de fundamentalmente garantizar que los dineros que ingresan a las arcas municipales no pierdan poder adquisitivo por el efecto inflacionario y que el cobro de las contribuciones se actualice bajo la fórmula que para tal propósito ya establece la misma constitución federal.

el objeto específico de la presente iniciativa es el de adicionar un párrafo al artículo 4º de la Ley de Hacienda municipal del Estado de Nayarit con el propósito de que las tarifas y cuotas que se deban pagar por concepto de contribuciones municipales se establezcan en la Ley de Ingresos de unidades de medida y actualización una actualmente las cantidades y cuotas a pagar por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos establecidos en las diferentes leyes de ingreso de los 20 municipios del Estado se encuentran determinadas en pesos, esta condición permite que año con año se dé un desfaseamiento entre las cantidades que son determinadas en las Leyes de Ingreso con relación a estos índices inflacionarios.

Al fijarse en UMAS se procuraría garantizar que los ingresos municipales no queden rebasados por la inflación y con ello que su capacidad adquisitiva no se vea mermada en términos reales.

Recordemos que la UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía



de pago de las obligaciones y supuestos previstos de la Ley Federal de las Entidades Federativas así como las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Corresponde al INEGI emitir el valor de la UMA los primeros días del mes de cada año, para para su actualización la UMA considera el valor diario de la UMA del año inmediato anterior por el resultado de la UMA de la suma de 1 más la variación interanual del índice nacional de precios al consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.

Según los artículos 26 párrafo sexto de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la unidad de medida y actualización es la unidad de cuenta índice base medida o referencia para establecer la cuantía del pago de las obligaciones de los supuestos previstos de las Leyes Federales, las entidades federativas y el DF hoy ciudad de México y demás normas que deriven de estas.

Bajo este contexto estimó que este esquema no sólo es viable legalmente se hace pertinente en razón de buscar esquemas que fortalezcan las capacidades financieras de los Gobiernos Municipales para que la Legislatura pueda cumplir con el establecimiento de UMA como unidad de cobro será necesario que los ayuntamientos al presentar sus iniciativas de Leyes de Ingresos hagan sus planteamientos de cuotas y tarifas con esta unidad de no hacer si algún ayuntamiento la obligación persistiría y el Congreso deberá modificar la iniciativa para realizar el ajuste correspondiente. este esquema el de la indexación de las contribuciones a UMAS ya se aplica en nuestro Estado, en el cobro de las contribuciones estatales fue precisamente esta Legislatura la que en diciembre pasado al aprobar la Ley de Ingresos del Estado acordamos que las cantidades a pagar por contribuciones estatales quedarán representadas en esta unidad, de tal manera que al aprobar la iniciativa que someto a su consideración estaríamos además de cumpliendo con la constitución federal homologando la forma de pago de las contribuciones estatales, con las municipales y así garantizando mejores condiciones para la recaudación de contribuciones.

En concreto la adición que propongo se agregaría al artículo 4º de la Ley de Hacienda

municipal para quedar en un segundo párrafo de la siguiente manera;

Las cuotas y tarifas referidas en las Leyes de Ingresos Municipales deberán expresarse en unidades de medida y actualización UMA de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto las iniciativas de Ley de Ingresos que presenten los Ayuntamientos deberán presentarse en UMAS de tal manera que el referido artículo quedaría de la siguiente manera;

artículo 4 las Leyes de Ingresos Municipales se establecerán anualmente las tasas cuotas o tarifas aplicables a los impuestos contribuciones de mejoras, derechos productos y aprovechamientos y que deberán recaudarse, asimismo incorporarán los montos estimados que por concepto de participaciones y aprovechamientos vayan a recibir los Ayuntamientos del Estado y la federación, por lo antes expuesto someto a estudio y valoración de esta Asamblea Legislativa en su oportunidad de las Comisiones competentes el siguiente Proyecto de Acuerdo;

único.- se adiciona un segundo párrafo al artículo 4º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit para quedar de los siguientes términos; artículo 4 las cuotas y tarifas referidas en las Leyes de Ingresos Municipales deberán expresarse en unidades de medida y actualización UMA de conformidad a los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo tanto las iniciativas de Ley de Ingresos que presentan los Ayuntamientos deberán presentarse en un más transitorios el presente Decreto entrará vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Segundo.- la Secretaría General del Congreso de manera directa comunicará a los Ayuntamientos la presente reforma a fin de que éstos realicen las provisiones necesarias que garanticen esta iniciativa de ingresos.

Es cuánto presidenta y muchas gracias amigas y amigos legisladores yo espero que una vez turnada a Comisiones podamos tener sus puntos de vista que para nosotros sería importante el poder nutrir o hacer las modificaciones correspondientes a esta iniciativa, muchas gracias.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchísimas gracias diputada, gracias reputadas Jesús Noelia Ramón Nungaray.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Enseguida tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Tania Montenegro Ibarra integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para que se presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (P.T):

-Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación mi respeto siempre y a quienes el día de hoy nos acompañan de manera presencial y también nos siguen de manera virtual.

Comparezco de manera atenta y respetuosa ante ante el pleno de esta soberanía para someter a su consideración una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción 12 del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit al tenor de la siguiente exposición de motivos;

las enfermedades bucales constituyen uno de los problemas de salud pública que se presentan con mayor frecuencia en toda la población sin distinción de edad o nivel socioeconómico se manifiestan desde los primeros años de vida y sus secuelas producen efectos incapacitantes de orden funcional, sistémico y estético por el resto de la vida de los individuos afectados, la organización mundial de la salud señala que las enfermedades bucales de mayor prevalencia son las caries dental y la enfermedad periodontal que afecta a más del 90% de la población mexicana, las enfermedades bucales se encuentran entre las cinco de mayor demanda de atención en los servicios de salud del país situación que condiciona el incremento del ausentismo tanto escolar, como laboral.

a la salud bucal no se le había considerado como parte integral de la salud general sin embargo esta situación ha venido modificando... se ha venido modificando ya que en la actualidad la evidencia científica demuestra la importancia de la salud bucal para conservar, recuperar o controlar otras enfermedades de nuestro organismo.

la organización mundial de la salud define la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de la enfermedad por lo tanto, si se presentan focos infecciosos en la cavidad bucal no se puede considerar a una persona sana y paradójicamente personas que sufren de alguna enfermedad bucal no se consideran enfermos.

Una recomendación de la OMS es que se debe modificar el enfoque profesional centrado en la enfermedad, por un enfoque de prevención fundado en la salud, educación sanitaria y el autocuidado. De hecho una visión desde el origen de la salud donde se abordan los aspectos que generan la salud en oposición al origen de la enfermedad enfocados en la enfermedad y la salud no son dos opuestos irreconciliables sino más bien son estados distintos dentro de un proceso de permanente transformación.

Esto hace a instrumentar programas de promoción educación y prevención en el sistema de Educación Básica conformado por acciones que se organizan y sistematizan a través de las estrategias de concertación y coordinación, extensión, cobertura participación social, la capacitación permanente y comunicación social y se complementa con materiales didácticos y de promoción para facilitar la ejecución de estas acciones.

Con relación a la cultura de salud bucal en nuestro país existen diversos mitos y creencias muy arraigadas tales como la salud bucal no se le considera parte de la salud general no se le da importancia al cuidado de la primera dentición y se consideran normal que los adultos mayores tengan... no tengan dentadura a edades tempranas entre otros muchos problemas si estamos comprometidos con cambiar esto y centramos nuestros esfuerzos en llegar a tener un mayor número de adultos sanos que representan una menor carga económica al sistema de salud al padecer menos enfermedades bucales y crónico



degenerativas tenemos que empezar o seguir trabajando con nuestra niñez.

a partir del año de 1977 ciertas acciones educativas y preventivas en algunas escuelas utilizando fluoruro de sodio en bajas concentraciones con la técnica de bojanini para auto aplicaciones, estos son enjuagues en el año de 1981 que inicia el programa de atención a la salud en áreas marginadas y en grandes urbes se integran estas acciones al programa de atención a la salud bucal como su programas educativos preventivos realizando auto aplicaciones de fluoruro de sodio al 02 % con la técnica de torres y Ericsson también son enjuagues.

Se extiende la cobertura a un mayor número de escuelas primarias en la Secretaria de Educación Pública el programa nacional de salud en 1989-94 impulsa con carácter prioritario la educación y fomento de la salud propiciando la responsabilidad ciudadana de proteger la salud individual y familiar.

a través de la salud pública y social para ofrecerla a la población acceso a los servicios de salud, en 1989 se firmó un convenio de la Secretaría de Salud de asistencia y la SEP para el desarrollo del programa nacional de promoción y cuidado de la salud y de los preescolares... de los preescolares y escolares del Sistema Educativo el Sistema Educativo Nacional, incluyendo la ejecución de acciones que mantengan la salud bucodental.

la estomatología tiene un papel muy importante en la salud pública primordialmente cuando la práctica está orientada a la promoción a la población infantil que son los niveles básicos de preescolar y primaria, secundaria igual y cómo se adapta como se ha planteado en la atención primaria a la salud que la define como la asistencia sanitaria esencial basada en métodos prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables, puestos al alcance de todos los individuos y las familias de la comunidad mediante su participación a bajo costo con responsabilidad y autocuidado, representa el primer contacto de un proceso permanente que tienen los individuos con el sistema de salud.

Asimismo la Ley General de la Salud señala como parte importante de los servicios básicos de salud la prevención y el control de las enfermedades bucodentales, actividades de

promoción y prevención en la atención estomatológica y educación para la salud bucal.

Para cumplir con lo anterior ha sido necesario establecer estrategias e instrumentos que permitan unificar criterios en cuanto a las actividades educativos-preventivas a realizar en preescolares y escolares con el objeto de que adquieran hábitos higiénicos dietéticos para así prevenir la enfermedad el objetivo principal del programa de salud bucal del nivel básico de educación.

pero parece ser que estos esfuerzos no han sido suficientes puesto que estos programas no descansan en un dispositivo legal siendo blanco fácil a desaparecer por el cambio de alguna política pública o bien quedar en el olvido de las autoridades que la practican, en este contexto sin duda alguna es importante mantener una adecuada higiene bucal desde la infancia creando hábitos positivos en los niños para no enfrentar posteriormente las enfermedades que se derivan del descuido y de no lavarse los dientes de manera correcta.

por ello hoy se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Nayarit a efecto de en la educación que imparte el estado además de fomentarse a otros hábitos de higiene de relevancia, a la higiene dental adecuada se de una... se de relevancia esta higiene como un elemento de formación para las niñas niños desde edad temprana que a la postre permite elevar la calidad de vida de todos e incluso coadyuvar para que los recursos del estado dejen de utilizarse para la atención de enfermedades bucales prevenibles mediante una correcta higiene bucal y puedan ser canalizados a otras áreas también prioritarias.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto bien les voy a mencionar cómo quedaría;

el gobierno interior del Congreso comparecemos de manera atenta y respetuosa entre el pleno de esta soberanía para someter a su consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforman la fracción del artículo 12 del artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Nayarit para quedar de la siguiente manera, artículo 6 6º de la educación que imparta el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios



tendrá las siguientes finalidades.- Fracción 12 fomentar en los alumnos docentes, madres y padres de familia la cultura de la salud promoviendo la educación física, la práctica del deporte, los hábitos de higiene personal y hábitos para una correcta higiene bucal como también la sana alimentación como parte integral de una vida saludable.

Transitorio.- único el presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado de Nayarit.

Muchas gracias se me terminó el tiempo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Tania Montenegro.

Diputado Alejandro Regalado para que efecto?

Adelante diputado hasta cinco minutos, me apoyan con el sonido en la curul del diputado Alejandro Regalado.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

-Sí gracias, bien nada más comentar felicitarla por esta iniciativa importantísima.

porque tres enfermedades que pueden afectar a nuestros niños escolar, preescolares y escolares y hasta en secundaria usted lo mencionó una de ellas.- la gingivitis es una enfermedad no grave, la faringoamigdalitis aftosa es una ya más grave, todas estas ocasionados por estas caries pero la más importante y que a mi punto de vista de muchos médicos, la endocarditis bacteriana, la endocarditis bacteriana es una condición que te afecta el corazón y esta afectación es ocasionada la mayoría de las veces por focos infecciosos en los dientes... es decir la caries dental, si no es tratada entonces a la larga nos pueden condicionar una endocarditis bacteriana.

En la mañana en estuvimos en reunión con autoridades de IMSS-BIENESTAR y ellos traen el tema básico de la prevención, la prevención primaria para que el paciente pueda ser atendido en primer contacto en las unidades médicas de salud y evitar un segundo o tercer nivel, entonces esto que usted está proponiendo aquí bueno pues es una prevención que la

verdad pues es es importantísima que se lleve a cabo y no es costosa verdad porque bueno se había se ha hecho en políticas públicas anteriormente y este pues nos ha ido muy bien no, entonces en ese sentido bueno pues yo estoy esté encantado con esta propuesta suya y este y es mi comentario, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación se le concede el uso de la palabra está por diez minutos a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRANQUEZ (S/P):

-Gracias presidenta, con su permiso diputadas, diputados, Mesa Directiva a todas las personas que nos acompañan y sobre todo a los iniciadores de esta iniciativa que hoy presento, a los diferentes colectivos; a ser libre, juventudes del partido verde, lyor, casa muñecas tirésias, casa quimera, representantes de la Secretaría, la titular de la Secretaría de diversidad sexual del PRD y de la dirección de inclusión social del Gobierno del Estado Omar Cordero muchas gracias.

Quiero decirles que desde la legislatura antepasada hemos estado trabajando con los diferentes colectivos para que desde el privilegio que tenemos las personas normales supuestamente pues hemos hecho leyes, hemos hecho la constitución, hemos hecho muchas cosas, donde hacemos un lado a grupos de poblaciones y que hoy estamos tratando de diferentes formas incluirlos en la vida, aunque constitución de los estados unidos mexicanos reza lo siguiente... queda prohibida en el artículo 1 dice... queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las herencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o



menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este caso nosotros estamos presentando una iniciativa con Proyecto de Decreto que dice que reforma y adiciona diversas disposiciones del código civil para el Estado de Nayarit en materia de reconocimiento de identidad de género, en el estado público en el 2017, en junio 2017 ya en el Periódico Oficial la potestad para que personas que quieran cambiar su identidad de género puedan hacerlo sin la necesidad de ir a juicios. Antes de esto las personas que querían cambiar su identidad pues tenían que pagar, a veces ir hasta la ciudad de México a otro estado donde ya existiera esta prerrogativa y entonces a ellos les costaba mucho dinero el cambiarse de identidad.

En ese sentido pues ya aquí en Nayarit ya está establecido que tienen esa garantía, sin embargo para sacar su acta les sigue costando mucho dinero a diferencia que a las personas cuando a los niños cuando nacen pues son de manera gratuita, en este sentido la diputada Georgina la semana pasada expuso también una iniciativa donde se pedía que pudieran también ser de forma gratuita como ya lo es en el estado de Jalisco y me parece que en Michoacán.

en este sentido yo quiero decirles que como la ley siempre evoluciona los derechos son progresivos, hoy quiero decirles porque en el tema de también incluir las infancias trans para que también como son sujetos de derecho los niños puedan ellos también ser sujetos de derecho y poder tener y decidir también en la edad temprana la adolescencia un cambio de identidad y en sus derechos los derechos humanos de las niñas y niños, adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Mexicanos en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables esencialmente en la convención sobre los derechos de niñas y niños, en la ley general de los derechos de niñas y niños y adolescentes publicado el 4 de diciembre del 2004 lo cual reconoce a niños, niñas y adolescentes como titulares de derecho y en el artículo 13 de manera enunciativa y no limitativa.

Y entonces en este sentido nos hicieron llegar algunas de sus vivencias del por qué ellos están pidiendo que las infancias trans también sean reconocidas como sujeto de derecho y puedan

aspirar también a una... a un cambio de identidad genética.

Ellos... ellos dicen que buscan reconocer el derecho a la identidad de género de personas menores de edad a través de un acta de nacimiento que las reconozca entonces dice desde mi perspectiva y experiencia personal que me dio el reconocimiento de identidad puedo mencionar todas las ventajas que tendrían las infancias. Ventajas de las cuales me vi privado porque en su momento no hubo información la necesaria, entre algunas adquirir los documentos legales como el certificado de educación con el nombre correcto a la identidad de cada uno, evitar ser señalados en los servicios médicos y demás áreas donde se tenga que identificar a los pequeños, no deja de ser incómodo de llegar al servicio y de por sí encontrarse con médicos que no están de acuerdo en estos tratamientos hormonales.

Vivir las etapas de acuerdo a la autopercepción concebida, evita que se tengan que vivir dos adolescencias y perder la autoestima viendo cómo cambian los cuerpos pudiendo vivir la etapa de acuerdo a lo que se está viviendo. Evita en un futuro tener cirugías que no podemos acceder fácilmente sólo en el ámbito privado con costos elevados que para una persona el promedio es un tanto imposible conseguir.

las personas trans no nacemos a los 18...a los 18 años, es una necesidad dignificar, validar y reconocer la existencia y resistencia de las infancias trans, por el derecho a ser y en este sentido tenemos otros relatos de mamás que también pertenecen a al instituto de liderazgo de Simone de Beauvoir en México y entonces ella relata; tenía 4 años y estaba junto a su cama lo recuerdo con su falda tableada y dos trenzas exiguas ahí pronunció estas palabras que me han marcado que han marcado la historia de nuestra familia, mamá yo soy niño, yo no soy niña, soy un niño. Estas palabras me marcaron toda la vida lo que ella dijo fue como un trueno pero también fue desde una precoz conciencia, una absoluta certeza, una incuestionable verdad.

en este sentido nosotros estamos proponiendo adicionar un párrafo o párrafos de los que ya daba cuenta este la diputada Georgina y nosotros también estamos pidiendo que el artículo 131 Quater además de tener 18 años de edad cumplidos se pueda adicionar las niñas,



niños y personas adolescentes podrán solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de su identidad de género con el consentimiento de por lo menos alguna de las personas que ejerzan sobre esta la patria potestad o tutela. ante su negativa de resolver de resolver lo conducente será un juez ,el 3 de su hogar ante el oficial del registro civil comparecencia en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que es su convicción personal cambiar de nombre o percibirse con un género diferente al que aparece en su acta de nacimiento primigenia por lo que se solicita levantamiento de una nueva acta de nacimiento con los cambios propuestos manifestados de manera clara, precisa el nombre solicitado sin variación de los apellidos en su caso el género solicitado.

cuando el solicitante sea niño o niña adolescente la entrevista deberá desarrollarse con la presencia de por lo menos alguna de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en un lugar que no represente un ambiente hostil para su interés sino por el contrario donde se garantice un ambiente respetuoso y seguro para expresar libremente su voluntad, también deberá estar presente representante la defensoría de derechos de la infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia y una persona especialista en estudios de género designada por la Oficialía o la Oficial del registro civil.

Y también pues tenemos que en el artículo 131 pues que se que se conforme un comité integrado por el consejo estatal de inclusión de personas con discapacidad dependiente de la Secretaría General de Gobierno, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Nayarit y la Comisión de Defensa a los Derechos Humanos del Estado de Nayarit.

Entonces es cuánto y agradezco mucho a todos los colectivos por la confianza que han tenido en mi persona para poder presentar su propia iniciativa que desde el momento que me la presentaron la hice mía y espero contar con ellos o contar con pues con la venia de cada uno de ustedes diputados y diputadas para que esto pueda ser realidad para las infancias, muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Sonia.

Diputada Myrna Encinas, para que efecto¿ adelante diputada hasta 5 minutos.

DIP. MYRNA MARIA ENCINAS GARCIA (MORENA):

-Con el permiso de todos los compañeros diputados y Mesa Directiva, mi participación será breve y más que nada mi participación es para felicitar a los colectivos de la comunidad LGTB, a las compañeras trans que están aquí presentes y reconocer el trabajo que han hecho tantas iniciativas que aquí hemos estado llevando, acompañando decirles que es un Congreso que está que es un Congreso abierto incluyente que de nuestra parte de la bancada del grupo parlamentaria MORENA pues somos un partido progresista que siempre estamos en defender los derechos de niños, niñas, jóvenes, comunidad, somos... todos somos mexicanos, todos somos nayaritas y en el especial de comunidad trans pues es una comunidad que ha sido muy vulnerable que dice que es de las más discriminadas desgraciadamente que su periodo de vida por decirlo así del promedio es de 35 a 37 años y esto quiere decir que hay una falta de atención.

Entonces este felicito a los colectivos porque todo eso todo este trabajo que se ha hecho gracias a ustedes y felicitar a la compañera diputada Selene, a la diputada Georgina, diputada Laura Mons y la diputada Sonia porque han sido la portavoz de ustedes.

Entonces muchas felicidades a los colectivos y muchas felicidades esta Trigesima Tercera Legislatura que está que está al pendiente de estos temas tan sensibles y principalmente para llevar justicia social que ese es nuestro principal objetivo así que muchas gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias diputadas Myrna Encinas.



A continuación, diputada Georgina López Arias para qué efectos? adelante diputada hasta 5 minutos.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LOPEZ ARIAS (P.V.E.M):

Muy buenas tardes y pues mi intervención también es en sentido de apoyo diputada con mucho gusto, la semana pasada comentábamos el tema que habíamos de coincidir en esta iniciativa en donde sumaremos esfuerzos sin lugar a dudas y agradecer y reconocer la oportunidad que nos dan de ser su voz en esta tribuna a los colectivos, a la comunidad LGBTI, a las personas trans, gracias por la confianza, gracias por la oportunidad de poder traer esa voz que va a transformar la vida de ustedes.

así ha sido nuestro eslogan voces que transforman y hoy que escuchaba también a la diputada Myrna pues creo que todos tenemos un gran compromiso y que en esta Trigesima Tercera Legislatura se ha visto reflejado ese compromiso hacia la sociedad que merece justicia, que merece respeto, pero sobre todo que merece que hoy que tenemos la oportunidad de subir a tribuna a cambiar la perspectiva y a orientarnos y a poder respetar los derechos de cada uno de ustedes que les ha tocado sufrir y que les ha tocado batalla, pues daremos la lucha y seguro estoy que cada uno de nosotros diputadas y diputados aquí en el Congreso pues podremos poner nuestro granito de arena así que felicitarlos compañeros y compañeras, diputada Sonia a todos los que hemos participado y agradecer también la oportunidad de poder manifestarnos a las juventudes de los partidos tanto del Partido Verde Ecologista, como el Partido del Trabajo, el partido de MORENA que han trabajado en conjunto, que han trabajado en equipo y con toda la buena voluntad de que las cosas en adelante pues en Nayarit sean diferentes, es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

Muchas gracias diputada Georgina López Arias y en esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Ricardo Parra Tiznado integrante del grupo parlamentario del partido MORENA para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

-Muy buenas tardes presidenta, compañeros, compañeras diputadas, pues medios de comunicación que nos acompañan pues agradecerles mucho.

México lindo y querido si muero lejos de ti que digan que estoy dormido y que me traigan a ti; esta estrofa representa el sentir de muchos de nuestros hermanos migrantes que por falta de oportunidades, metas laborales o razones económicas tuvieron que emigrar al extranjero y que se han convertido en un bastión económico con las remesas que día a día le envían a los familiares en el Estado de Nayarit.

Al hablar de la derrama económica que generan nuestros paisanos nayaritas en el extranjero no ubicamos en las remesas nada más, pero contribuyen económicamente mucho más, ya que aproximadamente cuatrocientos mil nayaritas que radican en el extranjero y más de un millón con raíces nayaritas conforman un auto consumo de los productos que exportan en nuestro estado fortaleciendo y dando valor agregado a los emprendedores que de nuestro Estado exportan.

El turismo que generan en periodos vacacionales no es cuantificable, pero es muy importante ya que en sus visitas permanentes generan una economía que reactiva a los municipios, ejemplo de eso nuestros hermanos migrantes nayaritas que residen fuera del territorio nacional a quienes paulatinamente se les ha retribuido el ejercicio de sus derechos políticos-electorales lo cual lo pudimos ver en la anterior elección donde pudieron sufragar su voto para nuestro gobernador.

Ahora propongo dar un paso más y regresar al derecho al voto activo y pasivo en materia de la elección del diputado por el principio de representación proporcional con las siguientes precisiones; los diputados por el principio de representación proporcional se eligen mediante listas de hasta candidaturas propietario y su suplente utilizando la fórmula de asignación.



Sugiero que la candidatura o candidato a diputado migrante sitúe al menos en el primer tercio de la lista referenciada, una vez que históricamente en los últimos años solo al menos alcanza hasta una asignación para esto.

En palabras coloquiales que al menos cada tres lugares de los diputados plurinominales que le corresponden a cada partido político sean para nuestros hermanos migrantes.

Igualmente tememos puntualizar que se propone la modificación de la presentación proporcional en virtud de que las candidaturas de mayoría refiere a un arraigo territorial, mismo que nuestros hermanos migrantes no lo tienen al verse obligados a buscar progreso personal y familiar en territorio extranjero.

Existen barreras constitucionales en materia de propaganda electoral en el exterior, lo que limita la promoción entre con nacionales siendo entonces idóneo establecer su participación en la variante de ser votado bajo el principio de representación proporcional.

La propuesta de modificación en un meses una especie de justicia, todas esas personas que aman a su país a su estado, a su municipio, pero por razones muy específicas laborales, económicas tuvieron que emigrar a otro país y en algunas ocasiones son los primeros opciones ante la emergencia familiar y los últimos en ser tomados en la política en nuestro estado.

En estas propuestas se trata de personas originarias de Nayarit residentes en el extranjero con una calidad debidamente justificada no se les puede exigir la residencia en el territorio nayarita pero pueden ocupar y no puedan ocupar un curul aquí.

Es por ello que propongo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa que adiciona el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 17 así como parte final del primer párrafo de la fracción cuarta más un segundo párrafo a la misma esto en el artículo 28 ambos de la Constitución Política Libre y Soberana de Nayarit. Así como diversas disposiciones a la Ley del Estado de Nayarit para su análisis.

Estas modificaciones a la ley dan la posibilidad de que Nayarit sea electo cuando menos una diputada o diputado inmigrante esto sería posible en la Trigesima Cuarta Legislatura del

Congreso del Estado ya que con la reforma propuesta tendría que aplicarse en el próximo proceso electoral del 2024.

También aclaró que no se admitirá lo relativo a la paridad de género, escalonando, privilegiando en primer término a la mujer, a todos nuestros hermanos y hermanas radicadas en el extranjero un fuerte abrazo y mi reconocimiento a su esfuerzo y sus aportaciones que han hecho a nuestro Estado ante todo estos compañeros le solicitó su apoyo, que esta iniciativa se convierta en la voz de nuestros hermanos migrantes, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias diputado Ricardo Parra Tiznado.

A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Héctor Javier Santana García integrante del grupo parlamentario del partido MORENA para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. HECTOR JAVIER SANTANA GARCIA (MORENA):

-Buenas tardes con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, de mis compañeras y de mis compañeros diputados, del público que el día de hoy nos acompaña, de los medios de comunicación y de las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Quiero presentar una iniciativa que va muy acorde a lo que más pide la ciudadanía en Nayarit; justicia.

Y recuerdo cuando estudiaba leyes en la Universidad Autónoma de Nayarit en donde dentro de las garantías individuales se hablaba de una muy mencionada de acceso a la justicia y rezábamos los artículos de la constitución especialmente el artículo 17 constitucional en donde nos decía que; la justicia deberá de ser pronta, completa e imparcial y además los procedimientos tendrían que ser gratuitos.



Creo que al día de hoy esta justicia se está quedando corta en los preceptos establecidos en nuestros ordenamientos legales, dado que la mayoría de los ciudadanos que pasan por un problema legal para poder buscar y obtener la justicia nunca es pronta, mucho menos es gratuita, tienen que gastar miles de pesos, para lograr poder defenderse y yo quiero hablar específicamente de la justicia del derecho administrativo.

y buscó entonces reformar y principalmente adicionar un párrafo en el artículo 103 de la Constitución local buscando que exista una defensoría de oficio específicamente en el tema administrativo. Con ello pues una defensoría de oficio para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.

si bien es cierto al día de hoy contamos con una defensoría de oficio, que hay que decirlo la carga en los asuntos legales le permite cuando mucho atender los temas penales y muy pocos asuntos civiles, pero en una oportunidad atender los asuntos administrativos y creo y veo a un ciudadano en desventaja con los gobiernos que comenten actos u omisiones que perjudican a los ciudadanos, y que el ciudadano tiene que por sus propios recursos buscar pedir justicia y que un trámite administrativo iniciado en una demanda en el Tribunal de Justicia Administrativa se representa en el bolsillo de su economía.

por eso busco que exista esta defensoría de oficio porque además el ciudadano está en desventaja dado que ayuntamientos, gobiernos, organismos descentralizados, cuentan con un cuerpo jurídico que buscan defender los intereses de los ayuntamientos pero los ciudadanos quedan en desventaja pues no hay quien les otorgue esa asesoría jurídica y mucho menos que les pueda llevar adelante un caso y le sumamos aún más, que muchos de los abogados en Nayarit poco están capacitados en el tema administrativo.

Entonces por ahí va mi reforma y pido a todos ustedes el apoyo para que podamos conjuntar los esfuerzos y podamos darle a la ciudadanía garantías y herramientas que permitan salvaguardar la justicia y la seguridad de sus propios intereses, es cuánto compañeros.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con este punto del orden del día y hasta por 10 minutos tiene la palabra la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadanos para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. SELENE LORENA CARDENAS PEDRAZA (M.C):

-Muchas gracias diputada presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, un saludo afectuoso a todas mis compañeras y compañeros diputados a todos los ciudadanos que se encuentran aquí presentes y a quien nos siguen a través de las diferentes redes sociales a los diferentes medios de comunicación que siempre nos están haciendo el favor de apoyarnos en transmitir nuestro trabajo legislativo, muy buenas tardes a todos.

El día de hoy vengo a dar a conocer una iniciativa que pretende reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el reglamento para el Gobierno interior de este Congreso en materia de combate a la violencia política en razón de género.

Desde la edad media existe una figura que se conoce como inviolabilidad parlamentaria misma que fue pensada en la época donde era necesario que a los reyes europeos particularmente el de Inglaterra y el de España escucharán la voz de un sector de la población a la que gobernaban, los terratenientes y los nobles. Ocurría que esos personajes constituidos en parlamento criticaban algunas decisiones del monarca y a los dos días eran arrestados por los guardias reales, enjuiciados y no pocas veces ejecutados en el acto.

Se creó entonces la figura de la libertad de discurso que era el acuerdo entre monarcas y parlamento para proteger la integridad de los parlamentarios en sus opiniones, dicho acuerdo por supuesto no fue siempre respetado y las violaciones al mismo tuvieron importante costo en derramamiento de sangre.



Para cuando fue pensado la libertad de discurso, no existía plena conciencia de los derechos humanos de otra clase que no fuera la privilegiada, mucho menos existía conciencia de los derechos de la mujer y del papel tan importante dentro de la sociedad.

En México pese que la figura de la inviolabilidad parlamentaria ha estado presente prácticamente desde nuestros primeros ordenamientos jurídicos como país independiente, hay que decir que en ningún momento se pensó que este concepto pudiera contravenirse con otras libertades o derechos como es el de las mujeres a una vida libre de violencia en todas sus formas la razón o con muchos países existía plena conciencia de la importancia de la participación de las mujeres y de nuestros derechos.

desafortunadamente a casi dos décadas de distancia de que comenzara en México la corriente de pensamiento que pugna por acortar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres siguen existiendo temas pendientes en la materia, uno de ellos es el que se generó cuando la vio la vida parlamentaria sirve de pretexto para encubrir la violencia política en razón de género, me explico; a raíz de la mayor participación de las mujeres en política y tal vez como consecuencia de ello muchos hombres que también participan en esta actividad se sintieron intimidados y comenzaron sus ataques contra esas mujeres que ahora ocupan espacios que quizá ellos pensaban exclusivos de género.

En ese sentido no excluyó a mujeres que asumieron una misma actitud de violencia hacia otras mujeres pese que en el discurso público se asumieron como sororas.

El debate legislativo tanto en las Cámaras Federales como los Congresos locales fue el campo de batalla donde reconoce este problema, diputados que agreden a sus compañeras al calor del debate y luego argumentan la inviolabilidad parlamentaria para evadir su responsabilidad.

Asumen también que de momento existe una laguna jurídica que impide identificar la competencia de las autoridades para poder conocer y sancionar estos casos, por lo que la mayoría de las sentencias sobre los mismos han concluido a regresar a los Congresos locales dichos asuntos y que sean ellos los que establezcan mecanismos para conocer y

sancionar a las y los legisladores que incurren en actos que puedan constituirse en violencia política en razón de género.

quiero platicarles el caso de la sesión del 10 de octubre del 2019 en el Congreso del Estado de Morelos donde un legislador Jose Casas González durante una discusión para renovar los directores de los órganos legislativos emitió comentarios hacia una compañera suya la diputada Tania Valentina Rodríguez es lo malo de sacar a las personas de la cocina y darles una curul, eso dijo el diputado por lo mucho que se haya legislado sobre la materia a cualquiera de nosotros nos es posible identificar que expresiones como esas son constitutivas de violencia política en razón de género eso a todos yo creo que nos queda muy claro.

el problema viene cuando se desea obtener justicia para la víctima y una sanción para el victimario pues todavía no existe un engranaje bien identificado que permita abonar a que esto no siga sucediendo en México y que los congresos locales en lugar de ser los espacios donde está elegir en favor de las mujeres se conviertan los espacios donde se les agrade por razones políticas.

Después de una denuncia en del Tribunal Electoral del Estado de Morelos de acudir a la Sala Regional la diputada recibió como resolución la admisión de que en efecto había sido víctima de violencia política en razón de género pero ante el hecho de que el victimario era un legislador protegido por la inviolabilidad parlamentaria reconocido en el artículo 61 constitucional no eran ellos competentes para emitir una sanción.

Compañeras y compañeros legisladores esto también ocurrió en este Congreso y más o menos con el mismo resultado, los tribunales admiten la agresión pero no la competencia para poder sancionarla.

Hace unos meses durante un seminario sobre este tema un grupo de legisladoras y reconocidos constitucionalistas coincidían en que el primer paso para este fenómeno es asentar en las Leyes Orgánicas de los Poderes Legislativos el hecho de que si la inviolabilidad parlamentaria es un derecho para proteger la integridad de los legisladores, pero no es un pase libre para que agredan a cualquiera de sus compañeras o compañeros legisladores.



los artículos 19 y 22 de la Ley Orgánica así como el 111 el reglamento para el Gobierno interior del Congreso mismos que contemplan la inviolabilidad parlamentaria también señalan la obligación de conducirse con respeto ante las personas y las instituciones lo que su servidora pretende con la reforma que hoy vengo a proponerles es que quede asentada también la obligatoriedad para que en el debate los legisladores no emitamos comentarios que puedan constituirse como violencia política en razón de género.

Y les comparto cómo quedarían... bueno cómo están las propuestas y una vez debatido los mismos cómo quedarían en su caso ser aprobados;

En cuanto a la Ley Orgánica de poder Legislativo el artículo 19 quedaría de la siguiente manera.- los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas su servidora agrega; siempre y cuando dichas expresiones sean emitidas con respeto y sin que su contenido pueda constituirse en violencia política en razón de género.

el artículo 22 de la misma ley en su fracción sexta señala.- observan el ejercicio de sus funciones tanto en el recinto oficial como fuera de él una conducta y comportamiento en congruencia con la dignidad de su investidura como representante popular y conducirse con respeto en sus expresiones hacia los demás, su servidora agrega; especialmente cuidando que las mismas estén libres de contenido que pueda ser considerado constructivo de violencia política en razón de género.

Y por último en cuanto al reglamento para el Gobierno interior del Congreso en su artículo 111 fracción segunda señala.- la libre expresión de las ideas conforme las exponga el orador con el deber de no proferir insultos ni a las personas, ni a las instituciones y su servidor agrega; así como de cuidar que no emite expresiones que puedan contener elementos constitutivos de violencia política en razón de género.

Es un pequeño paso compañeras y compañeros legisladores pero es un paso necesario que tenemos que dar todos, de manera muy particular una vez llegado el momento que estemos esté en el análisis y en el estudio de la respectiva Comisión agradecer

una vez que se ha dictaminado el apoyo de todos ustedes, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Selene Cárdenas.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luis Alberto Zamora Romero representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (P.A.N):

-Buenas tardes con su permiso diputada presidenta, a la Mesa Directiva Honorables diputadas y diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, al público que nos está acompañando.

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos biológicos de las personas o de la sociedad en su conjunto comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras, es decir no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también comprende a los seres vivos, objetos agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos.

Por lo tanto el medio ambiente es el área acondicionada para la vida de diferentes seres vivos donde se incluyen elementos naturales, sociales, así como también componentes naturales como lo es; el suelo, el agua y el aire ubicados en un lugar y en un momento específico.

el impacto ambiental que las industrias tienen sobre el medio ambiente y los recursos naturales ha sido considerable no tan solo como resultado del crecimiento de la producción, sino también gracias a que dicho crecimiento se concentró en sectores de alto impacto ambiental, tal impacto es derivado no solo de la



actividad de la industria misma y de los residuos que genera sino también de la posición que se tenga acerca de que el cuidado ambiental no es un lujo sino una fuente de competitividad y ahorro.

En este contexto se ha identificado con fines ilustrativos una tipología de empresas mexicanas en materia de su preocupación ambiental, en un extremo se encuentra un segmento de empresas en general altamente exportadoras que tienen una alta preocupación por innovar procesos y buscar cumplir con su responsabilidad ambiental más allá incluso de lo que la normatividad les exige.

Un segundo segmento en general de grandes empresas orientadas al mercado interno que busca aprovechar las oportunidades de ahorro y negocios que les plantea el cuidado ambiental.

Un tercer segmento de empresas generalmente medianas y altamente exportadoras que busca tener un desempeño ambiental que no merme su competitividad internacional pero frecuentemente enfrentan problemas de índole financiera.

Y un cuarto segmento de empresas tanto grandes como medianas en general orientadas al mercado interno o a bienes básicos que reconocen oportunidades de ahorro y eficiencia a través de inversiones que conllevan mejoría ambiental, pero también frecuentemente tienen condiciones de acceso a recursos para hacerlo.

Y un quinto segmento que carece de interés o de recursos que fundamentalmente está integrado por pequeñas y micro empresas, aunque no faltan empresas grandes o medianas las empresas de este último segmento representan la mayoría de las empresas del país al menos un número aunque que destacar que este comportamiento no es generalizable a todas las pequeñas y micro empresas ya que en muchos casos se presenta un comportamiento ambiental bastante positivo, ante un escenario de eso y complejo como el anterior una de las imperativos de la política ambiental es la existencia de un inventario exhaustivo de contaminantes totales generados por el sector industrial.

Por tanto se ha procurado estimar la importancia de las diferentes industrias a través de métodos indirectos, destacan entre los giros industriales que más afectan el ambiente; la

petroquímica básica, la química y la industria metalúrgica. Quien en total pueden representar más de la mitad de la contaminación generada por el sector.

En materia de residuos peligrosos las industrias química, metalúrgica y automotriz son los sectores industriales con mayor generación le siguen la industria eléctrica y la de alimentos.

la agenda 2030 en su objetivo 9 industria, innovación e infraestructura cómo construir infraestructuras resilientes, promover la industria inclusiva, sostenible y fomentar la innovación, establece entre sus metas mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles usando los recursos con mayor eficacia promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

La conciencia respecto de la fragilidad del medio ambiente, se ha forjado con base en los efectos ambientales adversos producto del crecimiento demográfico y del proceso de industrialización que trae aparejado el desarrollo económico, científico tecnológico y sus implicaciones.

Todo ello ha obligado a afrontar dicha problemática a través de medidas adecuadas para tratar de prevenir que se agraven y en su caso aplicar las medidas destinadas a la remediación o restauración.

A razón de lo anterior es indispensable implementar programas con la finalidad de proteger al ambiente sin detrimento del desarrollo de las actividades productivas y de servicios del Estado de Nayarit, que ahí la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado pueda promover los programas de certificación; industrial limpia, empresa limpia y municipio limpio. Cuyo propósito es facilitar a los propietarios de establecimientos industriales, comerciales, de servicios y municipios el cumplimiento de la normatividad en materia de protección al ambiente consistente en un modelo de verificación y autorregulación voluntaria sustentado en los principios de corresponsabilidad y confianza.

Y por otro lado la obligación de que las personas físicas y morales interesadas en



inscribirse en el padrón de proveedores de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y del registro único de contratistas del Estado de Nayarit de la Ley de Obra Pública del Estado, deberán contar con alguna certificación de industria limpia o empresa limpia.

y en el caso de haber sido sancionados por procedimientos jurídicos administrativos con resolución firme de la Procuraduría de Medioambiente Federal o Estatal por procedimientos pendientes de orden Federal, Estatal o Municipal deberán acreditar su cumplimiento hasta su total conclusión.

de qué se trata esta iniciativa, esta reforma se trata que todos los proveedores que vayan a visitar tanto en el Gobierno Estatal, en los Municipios en los Organismos Autónomos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial uno de los requisitos para ser proveedor es que tenga esta certificación aprobada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de manera paulatina para que durante un año estas empresas sean sostenibles, sean sustentables un ejemplo de él es; que por ejemplo una empresa pueda utilizar dentro de todo su proceso, todos los materiales que sean biodegradables incluso hasta el papel de baño, que todas sus instalaciones tengan focos ahorradores y de esa manera quien quiera participar dentro de los gobiernos pues puedan estar en este lineamiento y que uno de los requisitos sea este certificado verde, tenemos que regalarle o regresarle a nuestros hijos este mundo que únicamente no los prestaron, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputado Luís Zamora.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con este punto del orden del día y hasta por diez minutos, tiene la palabra la diputada María Belén Muñoz Barajas integrante del grupo parlamentario del partido MORENA para que presente su proposición de Acuerdo.

DIP. MARIA BELEN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

-Muy buenas tardes con su venía diputada presidenta, compañeros parlamentarios, medios de comunicación, público en general.

Bien el día de hoy vengo a presentar esta Iniciativa de Acuerdo porque lo vemos necesario, hoy que estamos recorriendo bueno la mayoría de las comunidades de el Nayar hoy que hemos tenido contacto con esas comunidades más alejadas y fronterizas a los diferentes estados de la zona norte, de las horas la zona noreste como lo son pues Durango, Jalisco verdad.

El ejido en Mexico es una de las modalidades de tenencia de la tierra que configuran lo que es la propiedad social agraria y bueno la otra es la tenencia comunal, su estudio debe abordarse bajo tres ideas principales en las cuales la primera nos lleva al entendimiento de que el ejido ocupa un espacio amplio y extenso en la geografía nacional, es por esto que se vuelve tan importante la figura del mismo, la segunda nos marca que el ejido se crea con fines productivos con el objetivo de proporcionar a la sociedad mexicana una base alimenticia en cantidad y calidad suficientes para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, además de una autosuficiencia en la cual la comunidad que lo compone puede abastecerse así misma de productos básicos con los cuales no solo se puede fortalecer la economía familiar sino que también mantener una sociedad sana.

Es por eso que en el tercer punto tiene que ver con el hecho de que el núcleo agrario es el territorio que sustenta el modo de vida de la comunidad ejidal a la que se integran las familias de los propios productores y los vecindados del lugar formando todos juntos lo que se conoce como el centro de población ejidal.

Esto resulta importante ya que en una sociedad que no tiene una autosuficiencia productiva, bueno pues está sujeta a otras economías que determinan su estabilidad, por lo que preservar a la figura de elegido debe ser una de las tareas principales de todo gobierno para evitar que problemas como la inflación o las escasez de alimentos afecten de manera directa a los integrantes de una comunidad en específico así como a los miembros de toda la sociedad.



La importancia del ejido en México llega sobre pasar territorios y con esto llega a ser una de las piezas fundamentales de la estructura social del país.

Nayarit se cuenta con un amplio territorio ejidal en el cual debido a sus dimensiones y su extensión se ha prestado a controversias en las cuales pues no se hace claro dónde empieza y dónde termina el otro, ya que ante la falta de planos elaborados de manera reciente se ha dado pie a que de manera reiterada haya conflictos entre un comisariado y otro, y sobre todo de las distintas zonas donde hay comunidades de pueblos originarios mayoritariamente bueno pues en la zona serrana debido a la irregularidad de sus terrenos así como la extensión de los mismos.

Si bien el Registro Agrario Nacional es el que cuenta con la facultad de delimitar los espacios territoriales con los que cuenta cada ejido, así como la resolución de problemas que se presenten entre ellos, se hace necesario la intervención de autoridades municipales para comenzar un proceso de solicitud a la federación para dotar de certeza a cada uno de los comisariados ejidales en disputa de donde comienzan y dónde terminan sus tierras.

en el municipio del Nayar se está presentando este problema, ya que el tener un espacio territorial amplio y regular debido a su extensión serrana y la adquisición de tierras por parte de particulares, bueno ha dado pie a que entre los mismos ejidatarios se tengan que organizar para intentar llegar a un común acuerdo en el cual se ha establecido un diálogo constante para resolver esta problemática, y bueno se necesita la intervención de las autoridades competentes en lo cual dar certeza jurídica a cada una de estas partes interesadas.

Este próximo sábado 26 de marzo nos daremos cita en Santa Teresa municipio del Nayar para una reunión muy importante en la cual bueno habrá más de 15 comisariados ejidales de los extremos del municipio, se reunirán para llegar a un acuerdo en el cual se tratará de establecer los límites de sus ejidos para poder llegar a una sana convivencia entre los mismos y de esto puede darse la diputada Natalia Carrillo que ha asistido también a las diferentes este reuniones.

Es por esto que expongo ante esta soberanía la necesidad de que le brindemos nuestro apoyo y nuestro acompañamiento para que toda

decisión que emane de esta reunión sea con base legal sólida. Recordemos que días anteriores yo me he manifestado por el tema de las controversias y bueno generar la cultura de la paz en estas comunidades y a eso le estamos apostando.

Por eso pongo a consideración a esta soberanía exhortar de manera respetuosa al ayuntamiento de Nayar a que dentro de sus facultades es que establezca un mecanismo de estudio territorial para que haya una delimitación clara de los ejidos que lo componen para su análisis y posterior aprobación.

Bueno ya los términos verdad.- único se exhortará de manera respetuosa el ayuntamiento del municipio del Nayar a que dentro de sus facultades establezca un mecanismo de estudio territorial para que haya una delimitación clara de los ejidos que lo componen.

Transitorios primero.- el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aporte aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria.

Bueno y bueno aprovechando mi tiempo que aún me queda ahí este quiero comentarles que el día martes acudimos a un evento que nos hicieron pues la invitación el titular de inclusión Omar Cordero aquí presente muchísimas gracias en donde bueno fue un día muy importante ya que es no solamente fue el natalicio de nuestro benemérito de las américas sino que también se conmemoraba a este sector tan valioso de nuestra sociedad verdad. Este a los cuales estuvieron jóvenes entusiastas talentosos con síndrome de Down.

nos enseñaron como una capacidad diferente nunca será impedimento para desempeñar habilidades sumamente maravillosas, vimos bailables de diferentes estilos en los cuales bueno se desarrollaron de una gran manera así mismo comentarles que me siento muy feliz por ver cómo se está trabajando por parte de los colectivos en defensa de este sector dependencias de gobierno y la sociedad misma en cual el irlos incluyendo cada vez más a formar parte de la vida pública y aún más importante a desarrollarse a los ámbitos en los que ellos así quieran.

Quien guste pues conocer estos bailes que nos presentaron ahí estuvimos grabando pedacitos como fue el jazz, este a un ballet folclórico y la



verdad yo no sé bailar pero ellos lo hacían excelentemente bien.

Y bueno agradecerle al director Gil Aranda y al ballet Nayarit sin límites que fueron los que se presentaron ahí verdad, muchas de estas personas pues son discriminadas y segregadas por la sociedad es por esto que como servidores públicos debemos establecer las bases para que se sigan abriendo espacios en los cuales se puedan desarrollar y desempeñar de manera libre en todos los ámbitos, es cuánto diputada presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Maria Belen Muñoz.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio de dictaminación correspondiente.

Diputada Natalia Carrillo para que afecto? adelante diputada tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. NATALIA CARRILLO REZA (MORENA):

-Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de la diputada presidenta, diputados y diputadas y sobre todo con permiso y sobre todo con el público que nos acompaña y agradecer a los diferentes medios de comunicación pues que siempre están al pendiente de las transmisiones que se realizan aquí en el Congreso.

pues bien como lo dijo la compañera diputada es para nosotros un gusto hacer uso de la tribuna y sobre todo para abogar siempre por los derechos de los habitantes de nuestro municipio sobre todo del Nayar que es uno de los que siempre están un poco más retirados de la justicia... de la justicia social.

el hecho que ahorita nos tiene ahora sí que como habitantes y sobre todo agradecer a los diferentes líderes y sobre todo a los comisariados que se están organizando para esta problemática que nos... en las delimitaciones de Jalisco y Durango que es donde se ha generado la mayor problemática en

el cual se ha perdido... se han perdido hasta vidas en el cual pues este es muy grato que el presidente municipal ponga empeño y sobre todo para estar muy atento en cuestión a vigilancia, pero también de manera respetuosa hacer un exhorto al a la agraria que es de es ahora sí que la dependencia encargada de estar muy al pendiente de que las delimitaciones pues sean ahora sí que que queden claras entre las comunidades para que se vean de manera ahora así que con respeto pero sobre todo que no haya un problema entre los primeramente con los comisariados pero esto va dejando que la problemática siga avanzando y que estos problemas se vayan dejando a las diferentes generaciones.

Entonces ahorita hay una reunión de comisariados y sobre todo que son líderes, pero sobre todo que estos cargos lo están ocupando jóvenes, que están viendo la manera de que esto se vaya viendo de manera colectiva, pero sobre todo de que todo tenga un buen término y que haya el diálogo primeramente.

entonces aplaudo todo esto todo lo que siempre encauce a que haya paz en nuestro municipio pero sobre todo pedirle a nuestro Gobernador que esté muy atento de él del apoyo que nuestro municipio pide para que esto siempre llegue a buenos términos y sobre todo que haya paz en nuestro municipio es cuánto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Natalia Carrillo.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Juanita del Carmen González Chávez integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZALES CHAVEZ (M.C):

-Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas, de mis compañeros diputados amigas y amigos de la prensa que se encuentran presentes y también al público que



nos acompaña en este recinto y a través de los medios electrónicos.

Todas y todos sabemos la importancia que tiene el campo en nuestra vida cotidiana lo he dicho; con el campo todo y sin el campo nada.

Hace unos días tuve la oportunidad de reunirme con un grupo de productores del campo y venían desesperados por ciertas reformas que se hicieron y aún recuerdo lo que me dijo uno de ellos con la voz quebrándosele y me dijo ; las y los diputados acaso no tienen padres o familiares que sean trabajadores del campo? que no saben lo que realmente vivimos? que no saben lo que realmente necesitamos? realmente nos representan? y mi respuesta... mi respuesta está aquí; yo soy hija nieta y bisnieta de productores del campo y es por eso que el día de hoy presento ante esta soberanía la proposición de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Seguridad Social y de Desarrollo de Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia alimentaria de la Cámara diputados del Congreso de la Unión para que se pueda dictaminar la creación de la pensión rural digna.

Dicha iniciativa consiste en que las trabajadoras y trabajadoras del campo tengan derecho a una pensión para el retiro, otorgada a través del fondo de pensión rural, un fondo que será previsto cada año en el presupuesto de egresos de la federación. Dicho fondo será un instrumento de seguridad social universal en beneficio de las personas que trabajan en el campo.

Establecer un fondo para la pensión rural digna es de suma importancia también para las y los nayaritas, ya que también nos hemos dado cuenta que a través de COVID-19 la fragilidad de la economía en la que se encuentra el sector agrícola al tener una disminución considerable en sus ingresos.

Como legisladores tenemos la gran oportunidad de establecer las bases legales para que las autoridades competentes puedan ejecutar políticas públicas que apoyan las mejores causas de nuestro estado y de nuestro país.

En el caso concreto debemos promover el crecimiento del sector agroalimentario estableciendo un modelo que proteja los derechos sociales de las personas insertas en

esta actividad económica para que cuenten con una mejor calidad de vida.

De acuerdo a la encuesta nacional agropecuaria el campo es el principal motor de la economía mexicana en donde se encuentran 32.4 millones de hectáreas destinadas a la cosecha y 160 países del mundo consumen los productos que se cultivan en campos mexicanos.

Sin duda la agricultura es un factor esencial para la economía en nuestro país, ya que el desarrollo de mercados locales ayuda a incentivar la producción y la comercialización de productos, sin embargo las personas trabajadoras del sector rural se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad a causa de los bajos ingresos que obtienen y de las carencias sociales que padecen y que producen una dinámica de pobreza y falta de acceso a derechos fundamentales.

De acuerdo a la encuesta nacional de ocupación de empleo del INEGI las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza fueron las industrias con mayor tasa de informalidad laboral, increíblemente el 86.1% en el año del 2021.

A su vez en el segundo trimestre de 2021 se estima que más de 2 millones 940 mil personas en México trabajan en el sector agrícola y en Nayarit se cuenta con ingresos de máximo el salario mínimo en promedio, sumado a estas condiciones salariales preocupa la edad de la mayoría de las personas trabajadoras del campo que promedia a los 48 años, lo que los vuelven más cerca de la edad de jubilación por lo que se ve la necesidad de buscar condiciones para establecer una pensión rural digna.

En este sentido y por la importancia que tiene el campo debemos de sentar las bases para que las personas que trabajan en el campo mexicano puedan tener mejores condiciones de vida que les permita salir de la línea de la pobreza y reducir las carencias en las zonas rurales de nuestro país.

La iniciativa en estudio en la cama diputados del Congreso de la Unión propone la creación de un fondo de pensión rural financiado por el presupuesto de egresos, insertar a las personas trabajadoras del campo en servicios de seguridad social, se plantea el ordenamiento de



programas de política de seguridad social para el campo, provisión vitalicia de una pensión y se tiene el objetivo de reducir la pobreza y las carencias del sector rural mexicano.

En función de lo anterior someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de acuerdo; que tiene por objeto exhortar a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y autosuficiente alimentaria de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión a dictaminar en sentido positivo la iniciativa que adiciona los artículos 239 A de la Ley del Seguro Social y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para la creación de una pensión rural digna a nivel nacional.

Único.- la Trigésimo Tercera Legislatura de la Honorable Congreso del Estado de Nayarit exhorta a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y autosuficiencia alimentaria de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión a dictaminar el sentido positivo la iniciativa que adiciona los artículos 239 A de la Ley del Seguro Social y 15 de la ley de desarrollo rural sustentable para la creación de una pensión rural digna a nivel nacional.

Transitorios único.- el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Todas y todos merecemos un retiro digno los años y los esfuerzos deben de ser recompensados concluyó declarando; por el campo uno de los sectores más importantes esto va por ellos y por ellas, es cuanto gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Juanita González.

Esta presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día solicito a la diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones

de la Constitución Política Local y demás ordenamientos normativos en materia de paridad de género.

DIP. SECRETARIA GEORGINA GUADALUPE LOPEZ ARIAS:

-Atiendo su encargó ciudadana presidenta.

Lectura del dictamen

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada secretaria Georgina López Arias.

Proceda la diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de expropiación por el Estado de Nayarit.

DIP. SECRETARIA JESUS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Lectura del dictamen

Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Sugey.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos que emita su posicionamiento a la diputada Juanita del Carmen Gonzales Chaves integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZALES CHAVEZ (M.C):



-Muy buenas tardes nuevamente, será breve, con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva de mis compañeras diputadas, compañeros diputados, la prensa que nos acompaña y todo el público en general que nos acompaña aquí y a través de las redes sociales.

“El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza” Leonardo Davinci.

Desde 1993 el 22 de marzo se conmemora el día mundial del agua y este año en el día de la conmemoración 531 municipios en toda la república mexicana enfrentan una gran sequía, increíble pero cierto el agua es vida nos garantiza la seguridad alimentaria, el agua el agua potable y mantener unas condiciones sanitarias, es la fuente de muchas actividades económicas y crea un ecosistema que lleva a la biodiversidad.

El abastecimiento del agua en México afronta diferentes problemáticas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los problemas en la red distribución del agua y la contaminación y la falta de un control sobre las concesiones, incluyendo la parte agrícola.

La escasez de agua en zonas urbanas empeorará para 2050 según la proyección del estudio publicado en PNAS que menciona como factores contribuyentes a esta problemática el cambio climático y la rápida urbanización.

México será uno de los 10 países donde aumente más la escasez según la proyección de los investigadores podría llegar a afectar a miles de millones de habitantes, lo que representaría un aumento de casi el 50% no permitamos que la escasez deje de ser estacional y los convierta en perpetuo.

Inculquemos a las y los ciudadano la importancia del agua en todos los sectores hagamos conciencia y realicemos acciones en beneficio al vital líquido.

En cuanto a lo que viene siendo el día internacional del agua es lo que quiero aportar sin embargo también hay otro punto que quiero tocar en cuenta, me gustaría concluir mi participación mencionando que también esta semana el día lunes 21 de marzo día que también conmemoramos el natalicio del Presidente Benito Juárez García precisamente

también ese día conmemoramos el día mundial del síndrome de Down, designado por la organización de naciones unidas para poder generar una mayor conciencia pública sobre este tema y recordar la dignidad inherente, la valía personal y las valiosas contribuciones de las personas con esta condición humana como promotoras del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Además de resaltar la importancia en su autonomía e independencia individual en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Es importante mencionar que los avances médicos los cuidados especializados han logrado que las personas en esta condición incrementen su esperanza de vida, el hecho de que ellos puedan satisfacer sus necesidades sanitarias y atención médica en cuanto a vigilancia de su desarrollo físico, mental y una intervención de fisioterapia, educación especial inclusiva a edad temprana, mejoran significativamente su calidad de vida.

Quiero comentarles que cuando yo estuve en la universidad tuve la oportunidad de desarrollar actividades de beneficio social con personas con síndrome de Down, donde jugábamos con ellos y hacíamos actividades deportivas, con el objetivo de mejorar sus habilidades motrices, ahí me di cuenta que estas personas son inteligentes, entrañables y amorosas, sin embargo también me di cuenta que lamentablemente son personas que sufren discriminación, incomprensión abandono, reclusión y que tenían miedo a la sociedad para por cómo podrían ser tratados incluso por su misma familia.

Las personas con síndrome de Down requieren de apoyo para su integración a la sociedad el gran reto de alejarlos del abandono y permitir su visibilización dotarlos de atención especializada, enfocada en modelos de aprendizaje óptimos y apoyarlos para que desarrollen la herramienta de interacción social que favorezca su autonomía.

Estoy segura que la sociedad en general y las familias de todos ellos si impulsamos a las personas de síndrome de Down que haya desarrollarse libremente y hacer independientes lograremos una sociedad incluyente en todos los sentidos.



Creo que todos conocemos a personas con esta condición y que también los hemos visto tanto positivo, como negativo los hay niños o personas con síndrome de Down que se desarrollan completamente gracias al apoyo de su familia y la sociedad y hay otros que no se pueden desarrollar de manera positiva, precisamente por esta discriminación que hablo.

Y es por eso que les digo que no me queda duda que en esta legislatura haremos lo propio en cuanto a la agenda legislativa y actividades de difusión y gestión para seguir luchando por el respeto a sus derechos y dotar las mejores condiciones de vida y con ello consolidar los objetivos de inclusión en nuestro Estado porque sé, que esta legislatura seremos históricos porque somos empáticos, empáticos en todas las necesidades de la ciudadanas y los ciudadanos, muchas gracias es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Juanita del Carmen.

Diputado Alejandro Regalado, para qué afecto? Adelante, cinco minutos diputado.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (P.V.E.M):

-Gracias, nada más comentar acerca del tema de la diputada Juanita del síndrome de Down.

Sabemos el síndrome de Down conocemos a las personas con síndrome de Down, pero comentarles a ustedes amigos, amigas diputadas amigos diputados, en 1886 un médico inglés viendo las características clínicas de pacientes que tenían un problema cardiovascular, que tenían rasgado sus ojos, que tenían su lengua afresada, signos clínicos que él descubrió en muchos niños fue como se denominó desde aquellos años en honor a este personaje médico inglés de apellido Down, el síndrome de Down.

Comentarles pues que son pacientitos que tienen algún problema en su corazón, que tienen algún problema en su glándula tiroidea ya sea hipertiroidismo o hipotiroidismo, que tienen

problemas con los músculos, flacidez y que últimamente se ha descubierto en ellos que son pacientitos que tienen un alto umbral al dolor esto quiere decir que el dolor que ellos casi no les afecta, verdad porque no lo sienten el dolor es algo que se está descubriendo ahorita en ellos y se están esté tocando o investigando el por qué este tipo de pacientitos aguantan o soportan más el dolor que cualquiera uno de nosotros.

y también comentar este qué podemos hacer diagnóstico de síndrome de Down intrauterino cuando se determina a través de un estudio muy simple que no cuesta más de \$600 o \$700 pesos que es un ultrasonido obstétrico y que si se realiza en la semana 12 a 14 vamos a encontrar rasgos o marcadores ultrasonográficos que nos van a dar la pauta para hacer un diagnóstico intrauterino de síndrome de Down son tres; nada más que es la el hueso nasal, la punta de la nariz y otro término que le llamamos translucencia nucal, si no hay estos signos en el en el ultrasonido entonces estamos pensando en un paciente con síndrome de Down y la translucencia local bueno pues hay un espacio grande que se mide en milímetros y si éste es muy grande bueno pues estamos ante un diagnóstico de síndrome de Down.

De qué nos sirve esto, bueno concientizar a las personas que van a tener un bebé con esta probabilidad de que nazca con Down pues que vayan este ahora sí que documentándose y como médico nosotros ayudarles a que cuando una vez nazca este bebé, bueno pues tenga las mismas oportunidades que pueden tener cualquier otro bebé que no tiene síndrome de Down, es mi comentario felicidades Juanita por este tema, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias diputado Alejandro Regalado.

Para finalizar con el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Aristeo Preciado Mayorga integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para que emita su posicionamiento.

DIP. ARISTEO PRECIADO MAYORGA (P.T):



“Detesto el racismo porque lo veo como algo bárbaro ya venga de un hombre negro o un hombre blanco” Nelson Mandela.

Muy buenas tardes con su permiso presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respecto a los medios de comunicación que nos acompañan y transmiten el trabajo legislativo de esta esta Honorable Legislatura, también saludo con mucho respeto a los compañeros y compañeras que nos acompañan también de manera presencial, de igual forma a los que nos acompañan en los diferentes medios digitales.

Discriminar significa dar un trato de inferioridad a personas o a grupos a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales condiciones de salud, discapacidades estado civil, u otra causa.

La discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano, discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree, la discriminación es nociva y perpetua la desigualdad el principio de igualdad es uno de los valores más importantes reconocidos por la comunidad internacional y constituye la piedra angular de la teoría de los derechos humanos.

su importancia radica en que garantiza derechos y limita privilegios con lo que favorece el desarrollo igualitario de la sociedad, el artículo décimo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit establece que el instituto para la atención de los pueblos y comunidades indígenas de Nayarit tiene como objeto primordial; orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable con respeto a la identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

por lo tanto como legislador y voz del pueblo me sumo a solicitud realizada ejecutivo del estado por las diferentes organizaciones de grupos originarios mediante el cual solicitan la destitución de Lorena Villarreal Rodríguez como Directora del Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas, ya que es inaceptable que la titular de una institución creada para la defensa y apoyo de los pueblos y comunidades indígenas, realiza comentarios

que denigren y discriminan al grupo social al cual representan.

Por lo que hago un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que actúe adecuadamente referente a las declaraciones realizadas por la titular del instituto para la atención de los pueblos y comunidades indígenas, para que garantice el reconocimiento respeto y las medidas necesarias en favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo exhorto al titular del Ejecutivo del Estado que la titularidad del Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas sea desempeñada por una persona la cual sea miembro activo de algún pueblo o comunidad indígena, que conozca ampliamente sus necesidades y derechos.

De igual manera exhortar a los 20 Ayuntamientos de Nayarit que las personas que ocupen los puestos administrativos de Asuntos Indígenas sean preferentemente miembros de los pueblos o comunidades indígenas, que habiten dentro de su territorio municipal como lo establece el artículo 17 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit.

Es por ello que bajo este contexto solicité el apoyo de mis compañeras diputadas y compañeros diputados para que juntos garantizamos los derechos de las comunidades indígenas con el fin de lograr la igualdad derechos, oportunidades y la inclusión dentro de la administración pública destacando la diversidad cultural de los pueblos originarios, la inclusión y la igualdad entre las y los nayaritas es el camino para la transformación de nuestro Estado, muchas gracias es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputado Aristeo Preciado Mayorga.

En virtud de no haber más asuntos que tratar se citar las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para hoy jueves 24 de marzo del año en curso dentro de diez minutos,

Se clausura la sesión.



Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 17 de marzo del 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum legal solicitó al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 19:00:45
DATE: 2022/03/17 END TIME : 19:04:29
MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

Table with columns: THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS, MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION, VOTE, VOTE BY NAME. Lists names and their corresponding votes (PRESENTES).

Con la ausencia justificada del diputado Pablo Montoya de la Rosa integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y de la diputada Mirna María Encinas García integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicitó el diputado vicepresidente de la Mesa Directiva Francisco Piña Herrera dé a conocer el



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILIU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra la votación electrónica y se aprueba en lo general, con la siguiente votación:

A favor 25,

En contra 0, y

Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores. Le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos y con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento se declara aprobado el Decreto que abroga a su similar que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a otorgar en comodato a la Unión de Asociaciones de Charros de Nayarit Asociación Civil el bien inmueble consistente en el Lienzo Charro Francisco García Montero ubicado en el Parque la Loma de la ciudad de Tepic Nayarit publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Nayarit, con fecha 18 de mayo de 2021, remita es el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el tercer punto del orden del día y conjuntamente lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta en la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 25,

En contra 0, y

Abstenciones 0. Se aprueba la dispensa.

Aprobada la dispensa de trámites se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores. Le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 6

START TIME: 19:15:19

DATE: 2022/03/17

END TIME : 19:17:21

MOTION: DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT.

VOTE TOTALS:



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PRN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 24,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Se abre el registro de oradores. Le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit remita es el presente resolutivo el titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, esta Presidencia da cuenta a esta Asamblea Legislativa de que ha sido entregado por escrito el informe de actividades realizadas durante el periodo de mi encargo.

Se ordena su publicación en el apartado de transparencia de la página de internet de este Honorable Congreso.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para desahogar el quinto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la elección del presidente y vicepresidente propietario y suplente de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos a partir del 18 de marzo del año en curso.

Esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Adelante diputado Luis Fernando Pardo.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

–Honorable Asamblea para desahogar el quinto punto del orden del día y con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo relativo a la elección del presidente y vicepresidente propietario y suplentes respectivamente para el siguiente mes del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura me permito someter a la respetable consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta:

Presidenta
Diputada Alba Cristal Espinoza Peña.
Vicepresidente
Diputado José Ignacio Rivas Parra.
Vicepresidenta suplente
Diputada María Belén Muñoz Barajas.

Hago llegar a la Mesa Directiva la presente propuesta solicitando el apoyo de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Luis Fernando Pardo.



Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Luis Fernando Pardo.

Quienes estén a favor manifiesten lo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de los presentes de votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Y en consecuencia se dicta el siguiente Acuerdo.- único de conformidad de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit la Asamblea Legislativa en sesión pública ordinaria celebrada el jueves 17 de marzo de 2022 elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del segundo periodo ordinario de sesiones correspondientes al primer año de ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura en los siguientes términos;

- Presidenta
Diputada Alba Cristal Espinoza Peña.
- Vicepresidente
Diputado José Ignacio Rivas Parra.
- Vicepresidenta suplente
Diputada María Belén Muñoz Barajas.

Transitorio. -

Único el presente acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de marzo de 2022 y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Nayarit.

No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna. Se clausura de la sesión.

-Timbrado- 19:22 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE MARZO A 17 DE ABRIL DE 2022	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. María Belén Muñoz Barajas
SECRETARIOS:	 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray  Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTES:	 Dip. Tania Montenegro Ibarra  Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio



Crónica Parlamentaria
